



Concejo Municipal

ACTA. ORD. N°12.-

SESIÓN ORDINARIA N°12/2022.-

En Osorno, a 05 de Abril de 2022, siendo las 15.04 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°11 de fecha 29 de MARZO de 2022.
2. ORD. N°429 DEL 28.03.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°504 DEL 22.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO, Personalidad Jurídica N°137-T, del inmueble ubicado entre las calles Cheuquemo, Colegual y Bahía Mansa, Villa Puaucho de la comuna de Osorno, cuya superficie es de 943.67 m²., y se encuentra individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2008, bajo el N°1287, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 6129 N°4701 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.
4. ORD. N°533 DEL 28.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter de precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTOS DE MIRASUR, Personalidad Jurídica N°136-T, del inmueble ubicado en calle Lo Espejo N°1845, Villa Metropolitana de la ciudad y comuna de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1202 N°1041 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010.
5. ORD. N°561 DEL 01.04.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE SALUD CECOSF MANUEL RODRIGUEZ, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Running Familiar".



Concejo Municipal

6. INFORME N°17 DEL 25.03.2022. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-10-LQ22 “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA I Y II 2022”, a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y valores, indicados en el citado informe:
- A.- LABORATORIOS ANDROMACO S.A. R.U.T. N°76.237.266-5, Representantes Legales señor Manuel Lucero Amar, R.U.T. N°10.108.573-2 y señor Leonardo Lourtau Pontoriero, R.U.T. N°24.904.135-1, domicilio en Av. Quilín N°5273, Peñalolén, Santiago, en un plazo de entrega 3 días hábiles desde aceptada la orden de compra, por los ítems 2, 3 y 9.
- B.- SOCOFAR S.A. R.U.T. N°91.575.000-1, Representantes Legales señor Luis Alejandro Lufin Correa, R.U.T. N°12.122.327-9 y señor Vittorio Fabrizzio Solari Coloma, R.U.T. N°13.194.202-8, domicilio en Av. El Salto N°4875, Huechuraba, Santiago, en un plazo de entrega 2 días hábiles desde aceptada la orden de compra, por los ítems 1, 4, 5, 8 y 11.
- c.- SYNTHON CHILE LTDA. R.U.T. N°76.032.097-8, Representantes Legales señor Manuel Solo de Zaldivar Toledo, R.U.T. N°13.550.669-9 y señor Javier Soto Chávez, R.U.T. N°8.524.804-9, domicilio en EL Castaño N°145, Lampa, Santiago, en un plazo de entrega 2 días hábiles desde aceptada la orden de compra, por los ítems 6 y 7.
7. ORD. N°33 DEL 31.03.2022. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°23/2022, ID N°2306-26-LQ22, CONTRATO DE SUMINISTRO “PETRÓLEO PARA CALDERAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS D.A.E.M.”, al oferente COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA., R.U.T. N°76.296.577-1, Representante Legal señor Hildefonso Moraga Gallardo, N°9.717.699-K, con domicilio en Quillota N°175, oficina 1514, Puerto Montt, con un porcentaje de descuento de 4% del precio pizarra (Fondos D.A.E.M. por \$200.000.000.- a través de la cuenta N°215.22.03.003, “Para Calefacción”), en un plazo de entrega de 24 horas, la vigencia del contrato será a contar de la fecha de la firma del contrato y hasta el mes de diciembre de 2022.
8. MEMORANDUM N°50 DEL 29.03.2022. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°24 DEL 29.03.2022. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2022, ID 2308-24-LE22 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”, a la oferente Paulina María Penic Simlesa, R.U.T. N°11.203.305-K, con dirección en Linares N°2192, Antofagasta, Región de Antofagasta, por un monto de \$31.993.135.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 03 días hábiles, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico de inicio al Servicio.



Concejo Municipal

9. ORD. N°118 DEL 31.03.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de Mantenimiento y Operación del Proyecto “Conservación Cancha Alberto Allaire, Osorno”, código BIP 40031383-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2023, por un monto anual aproximado de \$99.312.000.- (detalle por ítem de los costos para el funcionamiento se indica en oficio aludido).
10. ORD. N°117 DEL 31.03.2022. SECPLAN. MAT.: Exposición del Proyecto “PASEO PATRIMONIAL MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL”, a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, saludo a nuestros Directores, Directoras y Funcionarios Municipales que nos acompañan esta tarde, acá en la sala de sesiones, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de sus hogares. En primer lugar, quiero entregar las excusas de nuestras dos colegas Concejales que están ausentes, la Concejala Verena Schuck por problemas de salud, y la concejala Herta Lican, que está en una reunión en Santiago, en su calidad de Consejera Nacional de Pueblos Originarios”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°11 de fecha 29 de MARZO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°11 de fecha 29 de MARZO de 2022.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°178.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°429 DEL 28.03.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para



Concejo Municipal

aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°429, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE MARZO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	56.000.-
		TOTAL	56.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002.046	1	Actualización PLADECO	56.000.-
		TOTAL	56.000.-

Justificación:

Cuenta 31.01.002.046: Para financiar Actualización de PLADECO para periodo 2022-2026, según lo requerido por la SECPLAN.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quisiera saber qué es lo que se va a actualizar del Pladeco".

ALCALDE CARRILLO: "Es un Pladeco nuevo, porque vence este año, por lo tanto, hay que trabajar en el Pladeco".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Bien".



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS.

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	56.000.-
		TOTAL	56.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.01.002.046	1	Actualización PLADECO	56.000.-
		TOTAL	56.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°429 del 28 de Marzo de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°179.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°504 DEL 22.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO, Personalidad Jurídica N°137-T, del inmueble ubicado entre las calles Cheuquemo, Colegual y Bahía Mansa, Villa Puaucho de la comuna de Osorno, cuya superficie es de 943.67 m²., y se encuentra individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2008, bajo el N°1287, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 6129 N°4701 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Se da lectura al «ORD.N°504, DIDECO. ANT.: INFORME DAJ.N°09-H DE 03.03.2022. ORD.DID.N°176 DE 25.01.2022; ORD.DID.N°119 DE



Concejo Municipal

19.01.2022. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO DEL 18.01.2022. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE NUEVO COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 22 MARZO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos Villa Puaucho, Personalidad Jurídica N°137-T, sobre el inmueble ubicado en calle Cheuquemo, Colegual y Bahía Mansa, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°09-H de fecha 03.03.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 6129 N 4701 del Registro de Propiedades del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en un nuevo comodato en el inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos Villa Puaucho, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cinco años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votemos señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 05 años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS VILLA PUAUCHO, Personalidad Jurídica N°137-T, del inmueble ubicado entre las calles Cheuquemo, Colegual y Bahía Mansa, Villa Puaucho de la comuna de Osorno, cuya superficie es de 943.67 m²., y se encuentra individualizado en el plano archivado en el anexo del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2008, bajo el N°1287, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 6129 N°4701 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°09-H del 03 de marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°504 del 22 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°180.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°533 DEL 28.03.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter de precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTOS DE MIRASUR, Personalidad Jurídica N°136-T, del inmueble ubicado en calle Lo Espejo N°1845, Villa Metropolitana de la ciudad y comuna de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1202 N°1041 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010.

Se da lectura al «ORD.N°533, DIDECO. ANT.: INFORME DAJ.N°10-H DE 21.03.2022. ORD.DID.N°46 DE 06.01.2022; ORD.DID.N°1264 DE 17.12.2021. SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTOS DE MIRASUR DEL 20.12.2021. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE NUEVO COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 22 MARZO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la junta de Vecinos Villa Metropolitana PET, Jardines del Sol y Altos de Mirasur, Personalidad jurídica N°136-T, sobre el inmueble ubicado en calle Lo Espejo N°1845, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica, este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°10-H de fecha 21.03.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1202 N°1041 del Registro de Propiedades del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en un nuevo comodato en el inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Junta de Vecinos Villa Metropolitana PET, Jardines del Sol y Altos de Mirasur, sugiriéndose que se trate de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Bien si no hay consultas, votemos señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter de precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS VILLA METROPOLITANA PET, JARDINES DEL SOL Y ALTOS DE MIRASUR, Personalidad Jurídica N°136-T, del inmueble ubicado en calle Lo Espejo N°1845, Villa Metropolitana de la ciudad y comuna de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1202 N°1041 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2010.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°10-H del 21 de marzo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°533 del 28 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°181.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°561 DEL 01.04.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE SALUD CECOSF MANUEL RODRIGUEZ, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Running Familiar".

Se da lectura al «ORD.N°561, DIDECO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 01 ABRIL 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.000.000.- pesos, solicitado por el Comité de Salud Cecosf Manuel Rodríguez, para ejecutar el proyecto denominado. "Running Familiar".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE SALUD CECOSF MANUEL RODRIGUEZ, por un monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Running Familiar".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°450 del 31 de marzo de 2022, de la D.A.F.; Informe N°40-V del 01 de abril de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°461 del 01 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°182.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°17 DEL 25.03.2022. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-10-LQ22 "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA I Y II 2022", a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y valores, indicados en el citado informe:

A.- LABORATORIOS ANDROMACO S.A. R.U.T. N°76.237.266-5, Representantes Legales señor Manuel Lucero Amar, R.U.T. N°10.108.573-2 y señor Leonardo Lourtau Pontoriero, R.U.T. N°24.904.135-1, domicilio en Av. Quilín N°5273, Peñalolén, Santiago, en un plazo de entrega 3 días hábiles desde aceptada la orden de compra, por los ítems 2, 3 y 9.

B.- SOCOFAR S.A. R.U.T. N°91.575.000-1, Representantes Legales señor Luis Alejandro Lufin Correa, R.U.T. N°12.122.327-9 y señor Vittorio Fabrizio Solari Coloma, R.U.T. N°13.194.202-8, domicilio en Av. El Salto N°4875, Huechuraba, Santiago, en un plazo de entrega 2 días hábiles desde aceptada la orden de compra, por los ítems 1, 4, 5, 8 y 11.

c.- SYNTHON CHILE LTDA. R.U.T. N°76.032.097-8, Representantes Legales señor Manuel Solo de Zaldivar Toledo, R.U.T. N°13.550.669-9 y señor Javier Soto Chávez, R.U.T. N°8.524.804-9, domicilio en EL Castaño N°145, Lampa, Santiago, en un plazo de entrega 2 días hábiles desde aceptada la orden de compra, por los ítems 6 y 7.

Se da lectura al «INFORME COMISION DISAM: N°17/2022. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2307-10-LQ22 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA I Y II 2022" MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA MAYOR A 500 UTM. OSORNO, 25 MARZO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA DIRECCION SALUD.



Concejo Municipal

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-10-LQ22 "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA I Y II 2022", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 15:30 horas del día 10 de marzo de 2022, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5
2	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4
3	LABORATORIO CHILE S A	77.596.940-7
4	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
5	LABORATORIOS RECALCINE SA	91.637.000-8
6	NOVOFARMA SERVICE S A - AXON PHARMA	96.945.670-2
7	SOCOFAR S A	91.575.000-1
8	SYNTHON CHILE LIMITADA	76.032.097-8

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N° 1: Identificación y declaración jurada del Proponente	
Antecedentes Técnicos	
Anexo N° 2: Compromiso de tiempo de despacho del oferente y monto mínimo de facturación	
Antecedentes Económicos	
Ofertas ingresadas directamente en portal www.mercadopublico.cl	

En relación a lo anterior el proveedor cumplió de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	BOLETA SERIEDAD DE OFERTA
1	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5	✓	✓	✓
2	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4	✓	✓	✓



Concejo Municipal

3	LABORATORIO CHILE S A	77.596.940-7	✓	✓	✓
4	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5	✓	✓	✓
5	LABORATORIOS RECALCINE SA	91.637.000-8	✓	✓	✓
6	NOVOFARMA SERVICE S A - AXON PHARMA	96.945.670-2	✓	✓	✓
7	SOCOFAR S A	91.575.000-1	✓	✓	✓
8	SYNTHON CHILE LIMITADA	76.032.097-8	✓	✓	✓

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5
2	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4
3	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
4	LABORATORIOS RECALCINE SA	91.637.000-8
5	NOVOFARMA SERVICE S A - AXON PHARMA	96.945.670-2
6	SOCOFAR S A	91.575.000-1
7	SYNTHON CHILE LIMITADA	76.032.097-8

V. OFERTA INADMISIBLE

De los proveedores presentados, el que no cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	OBSERVACIONES
3	LABORATORIO CHILE S A	77.596.940-7	Fecha Vigencia de Garantía de Seriedad de la Ofertar, es anterior a la solicitada en las Bases de Licitación. Por lo tanto, no se evalúan ofertas de acuerdo a lo establecido en los puntos N° 5.4 y 6.6.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	$(\text{Menor precio ofertado/precio evaluado} \times 100) \times 0.50$
Plazo de entrega	20%	El plazo será evaluado de la siguiente forma y de acuerdo a lo indicado en el anexo N° 3 "Compromiso de tiempo de despacho del oferente". De 1 a 3 días hábiles 100 puntos. De 4 a 9 días hábiles 50 puntos. 10 o más días hábiles 10 puntos. Si no informa plazo de entrega se rechazará la oferta y/o línea, dependiendo del caso.



Concejo Municipal

Monto Mínimo de Facturación de Despacho.	15%	El proveedor no tiene mínimo de facturación: 100 puntos. El proveedor tiene un mínimo de facturación menor a \$100.000 (IVA incluido): 50 puntos. El proveedor tiene un monto mínimo de facturación mayor o igual a \$100.000 (IVA incluido) o no indica la información: 0 puntos.
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple requisitos formales: 100 puntos (Anexo 1 ó 2 y/o completitud de anexo). Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos. Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-10-LQ22 “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA I Y II 2022”.

ANEXO N°1

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID. 2307-10-LQ22 “Convenio de Suministro Medicamentos Controlados por 12 Meses para Farmacia Vecina I y II 2022” a los siguientes proveedores:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD AD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	2	BUPRENORFINA SISTEMA TERAPEUTICO TRANSDERMICO 10 MCG/HORA - CAJA X 2 PARCHES. MAXIMO A	1	\$ 19.320	\$ 22.991
RUT	76.237.266-5					
REP. LEGAL	MANUEL LUCERO AMAR					



Concejo Municipal

			PAGAR \$18.622.- \$22.346.-			
RUT REP. LEGAL	10.108.573-2	3	BUPRENORFINA SISTEMA TERAPEUTICO TRANSDERMICO 5 MCG/HORA-CAJA X 2 PARCHES. MAXIMO A PAGAR \$12.900.-	1	\$ 10.815	\$ 12.870
REP. LEGAL	LEONARDO LOURTAU PONTORIERO	9	FENTERMINA 18,75 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS O CAPSULAS. MAXIMO A PAGAR \$5.621.- \$6.745.-	1	\$ 4.379	\$ 5.211
RUT REP. LEGAL	24.904.135-1					
DOMICILIO	AV. QUILÍN # 5273; PEÑALOLÉN, SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	SOCOFAR S A	1	ALPRAZOLAM 0,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$585.- \$702.-	1	\$ 453	\$ 539
RUT	91.575.000-1	4	CLONAZEPAM 2 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$1.000.- \$1.200.-	1	\$ 810	\$ 964
REP. LEGAL	LUIS ALEJANDRO LUFIN CORREA	5	. CLONAZEPAM 0.5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A	1	\$ 450	\$ 536



Concejo Municipal

			PAGAR \$650.- \$780.-			
RUT REP. LEGAL	12.122.327-9	8	FENTERMINA 37,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS O CAPSULAS. MAXIMO A PAGAR \$8.000.- \$9.600.-	1	\$ 6.675	\$ 7.943
REP. LEGAL	VITTORIO FABRIZIO SOLARI COLOMA	11	DIAZEPAM 10 MG ENVASE DE 20 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$450.- \$540.-	1	\$ 427	\$ 508
RUT REP. LEGAL	13.194.202-8					
DOMICILIO	AV. EL SALTO 4875, HUECHURABA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HABLES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	SYNTHON CHILE LTDA.					
RUT	76.032.097-8					
REP. LEGAL	MANUEL SOLO DE ZALDIVAR TOLEDO	6	CLOTIAZEPAM 10 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS O COMPRIMIDOS DISPERSABLES. MAXIMO A PAGAR \$5.520.- \$6.624.-	1	\$ 4.800	\$ 5.712
RUT REP. LEGAL	13.550.669-9	7	CLOTIAZEPAM 5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS O COMPRIMIDOS DISPERSABLES. MAXIMO A PAGAR \$3.570.- \$4.284.-	1	\$ 3.400	\$ 4.046
REP. LEGAL	JAVIER SOTO CHAVEZ					
RUT REP. LEGAL	8.524.804-9					
DOMICILIO	EL CASTAÑO 145, LAMPA, SANTIAGO					



Concejo Municipal

PLAZO ENTREGA	2 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
---------------	--	--	--	--	--	--

Se declara inadmisibles las siguientes líneas, por no ajustarse a las bases de licitación:

ITEM	PRODUCTO	OBSERVACIONES
10	ZOLPIDEM 10 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$2.500.- \$3.000.-	INADMISIBLE
12	METILFENIDATO 10 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. MAXIMO A PAGAR \$10.710.- \$12.852.-	INADMISIBLE

El monto referencial adjudicado es de \$ 86.492.532.- IVA incluido para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" de Dirección de Salud.

El Contrato estará vigente desde su firma hasta 12 meses posteriores a la fecha de la firma del contrato ante notario.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Dirección de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación es mayor las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-10-LQ22 "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA I Y II 2022"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago	Sardys Hernández Flos, Químico Farmacéutico, Cesfam Dr. Pedro Jauregui



Concejo Municipal

<p>acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>Elisa Ojeda Schnettler, Químico Farmacéutico de Farmacia Vecina</p>

NOTA: Se deja constancia que Sr. Rodrigo Fischer Denis, participó en la evaluación de ofertas realizada el día 10 de marzo de 2022 y que por encontrarse actualmente con feriado legal desde 21.03.2022 hasta 25.03.2021 no firmará informe de comisión.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas votaremos por letra, corresponde la letra A.- LABORATORIOS ANDROMACO S.A., en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-10-LQ22 “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA I Y II 2022”, al siguiente oferente e ítems, productos, cantidades y valores:

A.- LABORATORIOS ANDROMACO S.A. R.U.T. N°76.237.266-5, Representantes Legales señor Manuel Lucero Amar, R.U.T. N°10.108.573-2 y señor Leonardo Lourtou Pontoriero, R.U.T. N°24.904.135-1, domicilio en Av.



Concejo Municipal

Quilín N°5273, Peñalolén, Santiago, en un plazo de entrega 3 días hábiles desde aceptada la orden de compra, de acuerdo a los siguientes medicamentos:

ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA INCLUIDO
2	BUPRENORFINA SISTEMA TERAPEUTICO TRANSDERMICO 10 MCG/HORA - CAJA X 2 PARCHES. MAXIMO A PAGAR \$18.622.- \$22.346.-	1	\$ 19.320	\$ 22.991
3	BUPRENORFINA SISTEMA TERAPEUTICO TRANSDERMICO 5 MCG/HORA-CAJA X 2 PARCHES. MAXIMO A PAGAR \$12.900.-	1	\$ 10.815	\$ 12.870
9	FENTERMINA 18,75 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS O CAPSULAS. MAXIMO A PAGAR \$5.621.- \$6.745.-	1	\$ 4.379	\$ 5.211

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°17 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 25 de marzo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°183.-

ALCALDE CARRILLO: "Continuamos con la letra B.- SOCOFAR S.A., en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-10-LQ22 "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA I Y II 2022", al siguiente oferente e ítems, productos, cantidades y valores:

B.- SOCOFAR S.A. R.U.T. N°91.575.000-1, Representantes Legales señor Luis Alejandro Lufin Correa, R.U.T. N°12.122.327-9 y señor Vittorio Fabrizzio Solari Coloma, R.U.T. N°13.194.202-8, domicilio en Av. El Salto N°4875, Huechuraba, Santiago, en un plazo de entrega 2 días hábiles desde aceptada la orden de compra, de acuerdo a los siguientes medicamentos:

ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA INCLUIDO
1	ALPRAZOLAM 0,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$585.- \$702.-	1	\$ 453	\$ 539
4	CLONAZEPAM 2 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$1.000.- \$1.200.-	1	\$ 810	\$ 964
5	. CLONAZEPAM 0.5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$650.- \$780.-	1	\$ 450	\$ 536



Concejo Municipal

8	FENTERMINA 37,5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS O CAPSULAS. MAXIMO A PAGAR \$8.000.- \$9.600.-	1	\$ 6.675	\$ 7.943
11	DIAZEPAM 10 MG ENVASE DE 20 COMPRIMIDOS. MAXIMO A PAGAR \$450.- \$540.-	1	\$ 427	\$ 508

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°17 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 25 de marzo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°184.-

ALCALDE CARRILLO: “Y por último votamos por la letra C.- SYNTHON CHILE LTDA., entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-10-LQ22 “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR 12 MESES PARA FARMACIA VECINA I Y II 2022”, al siguiente oferente e ítems, productos, cantidades y valores:

C.- SYNTHON CHILE LTDA. R.U.T. N°76.032.097-8, Representantes Legales señor Manuel Solo de Zaldivar Toledo, R.U.T. N°13.550.669-9 y señor Javier Soto Chávez, R.U.T. N°8.524.804-9, domicilio en EL Castaño N°145, Lampa, Santiago, en un plazo de entrega 2 días hábiles desde aceptada la orden de compra, de acuerdo a los siguientes medicamentos:

ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA INCLUIDO
6	CLOTIAZEPAM 10 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS O COMPRIMIDOS DISPERSABLES. MAXIMO A PAGAR \$5.520.- \$6.624.-	1	\$ 4.800	\$ 5.712
7	CLOTIAZEPAM 5 MG ENVASE DE 30 COMPRIMIDOS O COMPRIMIDOS DISPERSABLES. MAXIMO A PAGAR \$3.570.- \$4.284.-	1	\$ 3.400	\$ 4.046

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°17 de la Comisión Técnica - Salud, de fecha 25 de marzo de 2022 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°185.-



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Bien, se aprueba en su totalidad el punto 6".

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°33 DEL 31.03.2022. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°23/2022, ID N°2306-26-LQ22, CONTRATO DE SUMINISTRO "PETRÓLEO PARA CALDERAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS D.A.E.M.", al oferente COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA., R.U.T. N°76.296.577-1, Representante Legal señor Hildefonso Moraga Gallardo, N°9.717.699-K, con domicilio en Quillota N°175, oficina 1514, Puerto Montt, con un porcentaje de descuento de 4% del precio pizarra (Fondos D.A.E.M. por \$200.000.000.- a través de la cuenta N°215.22.03.003, "Para Calefacción"), en un plazo de entrega de 24 horas, la vigencia del contrato será a contar de la fecha de la firma del contrato y hasta el mes de diciembre de 2022.

Se da lectura al «ORD.N°33, DAEM. ANT.: PROPUESTA PUBLICA DAEM N°23/2022. ID 2306-26LQ22. CONTRATO DE SUMINISTRO "PETROLEO PARA CALDERAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS DAEM. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 31 MARZO 2022. DE: COMISION TECNICA. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **30.03.2022**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la propuesta es el siguiente:

OFERENTE	% DESCUENTO SOBRE PRECIO PIZARRA	PRECIO PIZARRA	OBSERVACION
COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LTDA.	0	\$717.-	ADMISIBLE
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA.	4%	\$902.-	ADMISIBLE

EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos por tramo de cumplimiento, según se aclara en informe del Jefe de Area de Adquisiciones.

A) PORCENTAJE DESCUENTO



Concejo Municipal

El oferente deberá indicar el porcentaje de descuento que ofertará según el precio pizarra disponible.

Si el oferente, no declara el descuento para el producto a evaluar, se considerará como descuento ofertado igual a cero.

DESCRIPCION	% POR CUMPLIMIENTO
5 o MAS % DESCUENTO	60 %
3-4 % DESCUENTO	40 %
2-1 % DESCUENTO	20 %
0= NO INDICA % DESCUENTO	0%

B) PLAZO DE ENTREGA (CARGA)

DESCRIPCION	% POR CUMPLIMIENTO
DE 01 A 24 HORAS	35 %
DE 24:01 A 48 HORAS	25 %
DE 48:01 A 72 HORAS	15 %
70 O MAS HORAS	0%

C) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

DESCRIPCIÓN	% POR CUMPLIMIENTO
Presenta y cumple con todos los requisitos formales	5%
Presenta todos los antecedentes solicitados a través del contra foro y no cumple con los requisitos formales	3%
Dos antecedentes no fueron presentados	1%
Tres o más antecedente no fueron presentados.	0%

PORCENTAJE DESCUENTO

PROPONENTE	% DESCUENTO VALOR PIZARRA	PONDERACIÓN
		%
COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LTDA.	0	0



Concejo Municipal

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA.	4%	40
---	----	----

PLAZO DE ENTREGA (CARGA)

PROPONENTE	HORAS ENTREGA	PONDERACIÓN
		%
COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LTDA.	24	35
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA.	24	35

CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN
		%
COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LTDA.	SÍ	5
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA.	SÍ	5

4. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PORCENTAJE DESCUENTO %	HORAS ENTREGA %	ENTREGA FORMAL %	TOTAL %
COOPERATIVA AGRICOLA Y DE SERVICIOS LTDA.	0	35	5	40
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA.	40	35	5	80

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°4, la comisión técnica sugiere adjudicar la propuesta Pública DAEM N°23/2022, ID N°2306-26-LQ22, CONTRATO DE SUMINISTRO "PETROLEO PARA CALDERAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS DAEM", al oferente COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA., RUT N°76.296.577-1, representada legalmente por don HILDEFONSO MORAGA GALLARDO, RUT N°9.717.699-K, con domicilio en Quillota 175, oficina 1514, Puerto Montt, con un porcentaje de descuento de 4% del precio pizarra, en un plazo de entrega de 24 horas, obteniendo 80% en la evaluación técnica económica.



Concejo Municipal

La vigencia del contrato será a contar de la fecha de la firma del contrato y hasta el mes de Diciembre de 2022.

Se informa que esta licitación considera Fondos DAEM por \$200.000.000.-, a través de la cuenta N°215.22.03.003 "Para Calefacción".

Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

COMISION TECNICA: JOSE LUIS CARDENAS ADRIAZOLA, ENC.TRANSPORTE ESCOLAR DAEM; NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DAEM; LUIS MARAGAÑO YAÑEZ, COMPRADOR DAEM.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quisiera consultar qué porcentaje de calderas con petróleo tenemos en nuestros 40 establecimientos educacionales".

Se integra a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejales. Referente a su consulta, Concejal, son 18 establecimientos más el D.A.E.M."

CONCEJAL TRONCOSO: "O sea, son casi el 50%, y los demás".

SEÑOR GUTIERREZ: "Tenemos pellet y electricidad, vamos a terminar este año de eliminar todas las combustiones lentas de nuestros establecimientos".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo algunas dudas con respecto a esta licitación, lo que quiero plantear aquí es que se licitó un precio pizarra, y se presentaron dos empresas, una empresa, según el acta de comisión, y que se evaluó el 31 de marzo con el precio de \$717.- por litro, y la otra empresa por \$900.- por litro, con la excepción que aquí se evaluó con el 4% de descuento, que darían \$36.8.- menos, por lo tanto, el valor quedaría en \$865.- pero aún con ese descuento la empresa que se lo adjudica es más cara que la anterior, porque si hablamos de precio pizarra, normalmente



Concejo Municipal

cuando adjudiquemos vamos a adjudicar \$908.- si fuera hoy día, sin embargo, la empresa "B", para no dar nombres, ellos en el anexo N°04 Oferta y Plazo, ofrecen \$50 menos por litro, lo cual no se evaluó, porque al final el porcentaje igual tiene que dar un número a rebajar, aquí el adjudicado tiene como \$36.8.- que deja, y el otro oferente son \$50.- que equivale al precio inicial de un 6,97%, por lo tanto, la empresa B tendría un mejor porcentaje de adjudicación, ahora, entiendo que las bases administrativas también indican algunos factores, pero, lo que no me queda claro es que cuando se confeccionan las bases administrativas, la comisión, es natural que aplique los criterios de las bases y sobre ello actúan, pero existe un documento firmado por la comisión, que se le envía al Jefe de Adquisiciones, donde le pide esclarecer los criterios que evalúan, que son % de descuento, plazos, y cumplimiento formal, la comisión ve un problema porque aquí no se establece una tabla de cálculos, los tramos que se ponderaron no son congruentes, no se evaluaron los mejores precios, sino el descuento en porcentaje, y eso no es el mejor precio, tampoco es el mejor porcentaje a rebajar, la comisión actuó bajo estos criterios de una base que para mí tiene algunas deficiencias, en cuanto a los primeros criterios, no es precio pizarra el que se está evaluando, es el mejor descuento en porcentaje, por lo tanto, hoy día se siente desfavorecida la mejor oferta, y con ella estaríamos ahorrando o estaríamos adjudicando 3.490 litros de petróleo más, en relación a la que se está adjudicando. Asimismo, me gustaría saber si existe un plan de compra en el D.A.E.M., porque esto debería haber estado sancionado y adjudicado el 1° de abril, y si ese plan de compra existiera tendríamos el norte para saber cuándo nos toca licitar y cuándo podemos licitar esto".

SEÑOR GUTIERREZ: "Hice la misma consulta que hace el Concejal, y lo que me explicaron es que dentro de las mismas bases, en las exigencias, decía que el oferente tenía que postular con un % de descuento debido a que esto se extiende durante todo el año, no es el precio que vamos a tener fijo todo el año, el que tenemos hoy, y se evaluó de esa manera que se postulara en % y no en \$, que fue lo que hizo el otro oferente. Y respecto a la segunda consulta, sí tenemos un plan de compra, y nosotros aparte nos aseguramos que en diciembre las calderas queden a media carga, para no tener problemas en marzo y abril, que son meses donde prácticamente no ocupábamos la calefacción, pero este año si teníamos carga para poder utilizar".

CONCEJAL CASTILLA: "Esta licitación me complica bastante, igual, en el sentido de que si uno lo mira desde afuera y ve que estamos comprando a una empresa que en el fondo está cobrando a diferencia de la otra empresa \$717.- por litro, y la otra \$86.- por litro, lo que permitiría como dice el Concejal Velásquez, un ahorro de hasta 5.000 litros, porque son \$200.000.000.- lo que hay disponible para esta compra, no sé si hay problemas con las bases, o estamos comprando más caro, porque no creo que haya un cambio tan importante en el precio mes a mes, como perder



Concejo Municipal

esa cantidad importante de litros, porque se pondera tan alto, el porcentaje de descuento, y no se considera en las bases el precio pizarra”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero si en las bases decía, que era en base a porcentaje y no a pesos”.

CONCEJAL CASTILLA: “Esa es mi pregunta, por qué en las bases no se consideran también para ponderar el precio pizarra, con algún porcentaje”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Normalmente se considera porcentaje porque el precio va a variar, en el futuro va a variar y normalmente no baja, si que sube el valor del petróleo o del combustible, porque con lo que está pasando en otros países con la guerra, sabemos que esto se viene un alza en los combustibles, porque no han bajado han seguido subiendo y como dice el Alcalde en las bases si aparecía el porcentaje de descuento con el que se tenía que postular, y no valor en pesos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “En el fondo es lo mismo porque al final lo que ellos van a rebajar no va a ser el 4%, van a rebajar un valor fijo en pesos, aquí la otra empresa sube el documento que cobrará \$50.- menos, y hoy día está a \$908.- un mes más va a estar a \$1.100.- la misma empresa va a subir \$1.100.- va a tener \$50.- de baja y la otra va a seguir con su 4%, siempre va ser el mismo porcentaje en relación a los \$50.- no va a existir una variación, siempre la empresa que ofreció los \$50.- debió haberse evaluado, porque si yo determino que porcentaje es 50 del valor, a mi hoy día me está dando un 5.50% del monto y la otra empresa me está ofreciendo un 4%, además que en las bases siempre queda abierta la posibilidad para que la comisión determine algunas cosas que quedan en inconcordancia con ellos o que discutan, y aquí ellos envían una carta y tampoco se les entregó una respuesta, por lo tanto, ellos optaron con lo que está acá, pero nosotros tenemos que tomar la decisión acá, y que tampoco se diga que es irresponsabilidad si o no se adjudica esto, porque no es nuestra responsabilidad”.

Se incorpora a la mesa el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales y Concejales, en esta materia la ley es bastante clara en el sentido de que la evaluación debe ser de acuerdo a lo que las bases señalan o sea, estricto apego a lo que las bases señalan, en estos no tengo los antecedentes a lo que está señalando el Concejal Velásquez, pero desde un punto de vista jurídico lo que se tiene que evaluar es de acuerdo a lo que se estable en las bases, y si se rechaza, se tiene que rechazar porque se están incumpliendo las bases”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si este proceso se tuviera que postergar, cómo estamos con el tema del petróleo en las escuelas".

SEÑOR GUTIERREZ: "Queda, pero no para un mes más si lo empezamos a ocupar todos los días".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que nosotros somos objeto después de muchas críticas con estas cosas, nos pasó con las fotocopiadoras, también con el tema de la correspondencia. Tampoco aquí existe por ejemplo la ponderación en montos 35% cuánto vale de lo que es por ejemplo al criterio de plazo de entrega, también el 3% a cuánto vale a cumplimiento de requisitos formales, entonces, aquí hay una discordancia y una incongruencia entre los porcentajes y los montos que habría que adjudicar".

ALCALDE CARRILLO: "Lo entiendo colega, pero si la otra empresa leyó las bases, sabía que el descuento tenía que hacerlo en porcentaje y no en pesos, entonces, no entiendo por qué no se basó a las bases y lo hizo de otra manera".

CONCEJAL CASTILLA: "Como decía el director, claro uno parte de la base que uno subida que haya va a bajar en un 4%, pero el otro no dice nada, y no nos asegura que no va a ver subida, el que está hoy día ganando con \$902.- a otro que está perdiendo con \$717.- puede que le otro mes el que nos cobró \$902, lo suba a \$1.000.- y el que está a \$717.- lo tenga a \$800.- aunque baje a un 4%".

ALCALDE CARRILLO: "O puede ser que el que está a \$717, el otro mes nos cobre \$900.-".

CONCEJAL CASTILLA: "Exacto, estamos absolutamente de acuerdo, entonces no nos da ninguna seguridad, pero si uno mira los datos de hoy día, estamos comprando más caro".

ALCALDE CARRILLO: "Acuérdense, que muchas veces la empresa con tal de ganarse la licitación ofrece precios bajos, pero al poco tiempo suben sus precios".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Todo lo que un oferente ofrece en una licitación es parte del contrato, ellos ofrecieron los \$50.- menos, si se le adjudica hay que adjudicarle con esos \$50.- menos, eso es claro en todas bases, y la ley así lo estipula".

ALCALDE CARRILLO: "Pero no estaba en las bases".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero en la ley está".

ALCALDE CARRILLO: "Don Hardy hay alguna irregularidad en esta licitación".



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: "Revisando el acta de evaluación y la aclaración que hace don Cristian Hitschfeld, Jefe de Área de Adquisiciones D.A.E.M., y revisando el formato económico, este establece claramente en su cuadro Producto petróleo, precio referencial en esto todos sabemos que la diferencia es marginal en relación a que varía todas las semanas y entre una u otra compañía los precios no son relevantes, en termino de referencia, y estable claramente el cuadro final dice % descuento por litro respecto al precio pizarra y entiendo que en base a eso, la comisión actuando de acuerdo a lo que señala las bases, cuando evalúa el criterio correspondiente, establece a quién señaló el porcentaje, el puntaje que le correspondía, y a quién no señaló el porcentaje, lo evalúa en 0, por lo tanto, ellos están cumpliendo con lo que las bases señalaron, eso está a la vista del informe".

PRODUCTO	PRECIO(NETO)REFERENCIAL AL DIA DE PRESENTACION DE LA OFERTA (\$)	% DESCUENTO POR LT. RESPECTO AL PRECIO DE PIZARRA
----------	--	---

CONCEJAL VELASQUEZ: "Insisto, eso se redice en cifras, en números, no se reduce en porcentaje".

ALCALDE CARRILLO: "Bien colegas, el proceso está bien".

SEÑOR VASQUEZ: "Esta adecuado de acuerdo a lo que dicen las bases, a lo que establece el formato que acompaño a la licitación y que entiendo que no ha sido reclamado".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, entonces votamos con esos antecedentes señores Concejales

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde mi voto es en contra, por lo que he estado fundamentando, porque estamos evitando de haber comprado 5.000 litros más de petróleo".

CONCEJAL ARREDONDO: "Quiero fundamentar mi voto, lo apruebo porque efectivamente el proceso está desde el punto de vista numérico porcentual, está bien hecho por la comisión, sin embargo, hay que revisar en un proceso anterior de la elaboración de bases, respecto a los porcentajes y los criterios de evaluación, pero el proceso en general está bien evaluado".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Voy a rechazar el punto, por el hecho de que aquí cuando este Concejo plantea los temas, y los coloca en la mesa, jamás se les escucha, siempre se hace lo que se plantea, no hay una concordancia a lo que nosotros solicitamos, nosotros no estamos en contra que se entregue o no se le entregue a los niños, lo que planteamos aquí es ahorrar, economizar y hacer la diferencia con los precios que ha nosotros nos compete, por lo tanto, de todas las discusiones que nosotros hemos dado acá, jamás este Concejo ha tenido la razón y nosotros si la hemos tenido, porque después nos hemos dado cuenta en cuántos temas hemos llegado".



Concejo Municipal

CONCEJAL ARREDONDO: "Solo pedir, y vuelvo a insistir, porque ya lo dije una vez, que a mi no me involucren cuando quieran argumentar algo, que hablen a titulo personal por favor y lo vuelvo a decir por segunda vez".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Al señor Arredondo nunca lo he nombrado".

ALCALDE CARRILLO: "Solamente quiero señalar colega, usted tiene todo su derecho a expresar lo que le parezca razonable, y todos los colegas que están aquí en la mesa, pero nosotros nos basamos a temas jurídicos y administrativos, si las bases están de esa manera y se aprobaron de esa manera, no podemos nosotros rechazarlo, porque está dentro de la normativa legal, porque la empresa igual puede reclamar su derecho que fue adjudicada porque las bases están correctas, y la otra empresa que postuló y no lo hizo en base a porcentaje, no es responsabilidad de este Concejo, las bases eran así, por lo tanto, sí él quería competir, debió hacerlo correctamente como lo decía las bases. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°23/2022, ID N°2306-26-LQ22, CONTRATO DE SUMINISTRO "PETRÓLEO PARA CALDERAS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS D.A.E.M.", al oferente COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA., R.U.T. N°76.296.577-1, Representante Legal señor Hildefonso Moraga Gallardo, N°9.717.699-K, con domicilio en Quillota N°175, oficina 1514, Puerto Montt, con un porcentaje de descuento de 4% del precio pizarra (Fondos D.A.E.M. por \$200.000.000.- a través de la cuenta N°215.22.03.003, "Para Calefacción"), en un plazo de entrega de 24 horas, la vigencia del contrato será a contar de la fecha de la firma del contrato y hasta el mes de diciembre de 2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°33 del 31 de Marzo de 2022, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 4 Concejales(es).

Rechazaron la moción 02 Concejales, señor Jorge Castilla Solís y señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, por los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°186.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.
MEMORANDUM N°50 DEL 29.03.2022. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°24



Concejo Municipal

DEL 29.03.2022. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2022, ID 2308-24-LE22 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO", a la oferente Paulina María Penic Simlesa, R.U.T. N°11.203.305-K, con dirección en Linares N°2192, Antofagasta, Región de Antofagasta, por un monto de \$31.993.135.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 03 días hábiles, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico de inicio al Servicio.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°50, DEPTO. LICITACIONES. PARA ASESOR JURIDICO. DE: DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 29.03.2022.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, incluir en Tabla de Concejo:

1.- Ord. N°24 del 29.03.2022 de la Comisión Técnica en el cual se sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°22/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO", ID 2308-24-LE22.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES.»

ORD.N°24, COMISION TECNICA-SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PUBLICA ID 2308-24-LE22 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 29 MARZO 2022. DE: COMISION TECNICA. A: ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 25.03.2022, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	OBSERVACIONES
PAULINA MARIA PENIC SIMLESA RUT 11.203.305-K	\$31.932.460.-	03 DÍAS	ADMISIBLE CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES:



Concejo Municipal

1. El oferente PAULINA MARIA PENIC SIMLESA, no acompaña el Formato N°1 "Declaración Jurada Simple", Formato N°3 "Carta de Ingreso de la Garantía de Seriedad de la Oferta" y "el Certificado de Autenticidad de la Garantía", solicitadas en punto N°11.3.1 letra a) y c), de las bases administrativas y Formato N°4 "Oferta Económica", solicitado en punto N°11.3.2 letra a) de las bases administrativas.

Se hace presente, que la información contenida en los formatos municipales, se encuentra detallada en la ficha del proveedor de Mercado Público, el Certificado de Fianza de la Seriedad de la Oferta, el Itemizado oficial y comprobante de ingreso de la oferta respectivamente, se aplica el principio de procedimientos, sometido por la no formalización, según artículo N°4 de la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de administración del estado y principio de libre concurrencia de los oferentes, según artículo N°8 bis de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado.

Que en razón de lo anterior, se solicita a través de foro inverso el "Certificado de Autenticidad de la Garantía", el cual adjunta en el plazo indicado, razón por la cual, se aplica el respectivo descuento de puntaje en el criterio de evaluación "Cumplimiento Entrega Formal".

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada admisible y continua en el proceso de evaluación.

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	Según Fórmula indicada en el Punto N° 12.6.1 de las Bases Administrativas
PLAZO DE ENTREGA	35 %	Según Fórmula indicada en el Punto N° 12.6.2 de las Bases Administrativas
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1. PRECIO 60%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
PAULINA MARIA PENIC SIMLESA RUT 11.203.305-K	\$31.932.460.-	60	60



Concejo Municipal

2. PLAZO DE ENTREGA 35%

PROPONENTE	DÍAS HÁBILES	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PAULINA MARIA PENIC SIMLESA RUT 11.203.305-K	03	35	35

3. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
PAULINA MARIA PENIC SIMLESA RUT 11.203.305-K	Presenta todos los antecedentes solicitados a través del contra foro y no cumple con los requisitos formales.	70	4

4. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 35%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
PAULINA MARIA PENIC SIMLESA RUT 11.203.305-K	60	35	4	99

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°4, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°22/2022, ID 2308-24-LE22, "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO", a la oferente PAULINA MARIA PENIC SIMLESA, RUT 11.203.305-K, por un monto de \$31.993.135.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 03 días hábiles contados desde la fecha en que el Inspector Técnico de inicio al servicio, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 99 puntos en la evaluación técnica económica.

2) Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de la cuenta presupuestaria N°22.04.012 ("Otros materiales, repuestos y útiles diversos"), cuyo presupuesto disponible es de \$32.000.0000.-



Concejo Municipal

3) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

COMISION TECNICA: HUGO MARTEL VILLARROEL, FUNCIONARIO DIRECCION DE OPERACIONES; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES; NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Me parece extraño que sea la oferente de Antofagasta, pero si cumplió con las bases de la licitación estamos bien, pero sin embargo quisiera saber si hay una referencia de los sectores en que se van a realizar estas mantenciones del alumbrado público, porque son como 32 millones aproximadamente".

ALCALDE CARRILLO: "Colega las luminarias se queman todos los días en distintas partes de la ciudad".

CONCEJAL TRONCOSO: "No hay lugares específicos".

ALCALDE CARRILLO: "No, porque se puede quemar una luminaria en Rahue como se puede quemar una luminaria en Francke, o en el sector rural, por lo tanto, estamos atendiendo, y tengo varios informes que me ha hecho la Dirección de Seguridad Pública, donde hay un listado de 158 luminarias quemadas, y que tenemos que darle respuesta a la comunidad. Bien entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°22/2022, ID 2308-24-LE22 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO", a la oferente Paulina María Penic Simlesa, R.U.T. N°11.203.305-K, con dirección en Linares N°2192, Antofagasta, Región de Antofagasta, por un monto de \$31.993.135.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 03 días hábiles, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico de inicio al Servicio.

Lo anterior, según lo indicado en el Memorándum N°50 del 29 de Marzo de 2022, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°24 del 29 de Marzo de 2022, de la Comisión Técnica-SECPLAN y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°187.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°118 DEL 31.03.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de Mantenimiento y Operación del Proyecto "Conservación Cancha Alberto Allaire, Osorno", código BIP 40031383-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2023, por un monto anual aproximado de \$99.312.000.- (detalle por ítem de los costos para el funcionamiento se indica en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°118, SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCION DE COSTOS PROYECTO FNDR, "CONSERVACION CANCHA ESTADIO ALBERTO ALLAIRE, OSORNO". OSORNO, 31 MARZO 2022. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente oficio, solicito a usted tener a bien incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

- El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos Mantenimiento y Operación del proyecto "Conservación cancha Alberto Allaire, Osorno", código BIP 40031383-0, que será postulado a fondos FNDR 2023, por un monto anual aproximado de \$99.312.000.-

Se adjunta detalle por ítem de los costos necesarios para el funcionamiento del Estadio Alberto Allaire. (Los valores se encuentran en miles de pesos).

RECURSOS HUMANOS (M\$)		
ITEM	Costo Mensual (M\$)	Costo Anual (M\$)
Administrador	1.324	15.888
Personal Aseo	3.120	37.440
Personal de Seguridad (1)	2.425	29.096
Total Remuneraciones	6.869	82.424

SERVICIOS (M\$)		
ITEM	Costo Mensual (M\$)	Costo Anual (M\$)
Luz Eléctrica	350	4200
Agua Potable	250	3000
Telefonía e Internet	80	960
Total Servicios	680	8.160



Concejo Municipal

GASTOS ADMINISTRATIVOS (M\$)		
ITEM	Costo Mensual (M\$)	Costo Anual (M\$)
Materiales de oficina	70	840
Seguros	53	631
Total Gastos Administrativos	122,547	1.471

GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN (M\$)		
ITEM	Costo Mensual (M\$)	Costo Anual (M\$)
Mantencción Instalaciones Eléctricas	100	1200
Mantencción Sistema agua potable y alcantarillado	100	1200
Mantencción de Equipamiento	100	1200
Mantencción Cancha	200	2400
Total Conservación y Mantencción	500	6.000

GASTO DE MATERIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN CANCHA (M\$)		
ITEM	Costo Mensual (M\$)	Costo Anual (M\$)
Rellenado de Caucho	105	1.257
Total Materiales Mantencion Cancha	105	1.257

TOTAL COSTOS ANUAL DE OPERACIÓN	99.312
TOTAL COSTOS MENSUAL DE OPERACIÓN	8.276

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, votemos señores Concejales

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Comprometer recursos para los costos de Mantencción y Operación del Proyecto “Conservación Cancha Alberto Allaire, Osorno”, código BIP 40031383-0, que será postulado a fondos F.N.D.R. 2023, por un monto anual aproximado de \$99.312.000.-



Concejo Municipal

RECURSOS HUMANOS (M\$)

ITEM	Costo Mensual (M\$)	Costo Anual (M\$)
Administrador	1.324	15.888
Personal Aseo	3.120	37.440
Personal de Seguridad (1)	2.425	29.096
Total Remuneraciones	6.869	82.424

SERVICIOS (M\$)

ITEM	Costo Mensual (M\$)	Costo Anual (M\$)
Luz Eléctrica	350	4200
Agua Potable	250	3000
Telefonía e Internet	80	960
Total Servicios	680	8.160

GASTOS ADMINISTRATIVOS (M\$)

ITEM	Costo Mensual (M\$)	Costo Anual (M\$)
Materiales de oficina	70	840
Seguros	53	631
Total Gastos Administrativos	122,547	1.471

GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN (M\$)

ITEM	Costo Mensual (M\$)	Costo Anual (M\$)
Mantenimiento Instalaciones Eléctricas	100	1200
Mantenimiento Sistema agua potable y alcantarillado	100	1200
Mantenimiento de Equipamiento	100	1200
Mantenimiento Cancha	200	2400
Total Conservación y Mantenimiento	500	6.000

GASTO DE MATERIAL PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN CANCHA (M\$)

ITEM	Costo Mensual (M\$)	Costo Anual (M\$)
Rellenado de Caucho	105	1.257
Total Materiales Mantenimiento Cancha	105	1.257

TOTAL COSTOS ANUAL DE OPERACIÓN

99.312

TOTAL COSTOS MENSUAL DE OPERACIÓN

8.276



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°118 del 31 de Marzo de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

ACUERDO N°188.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°117 DEL 31.03.2022. SECPLAN. MAT.: Exposición del Proyecto "PASEO PATRIMONIAL MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secretaria Comunal de Planificación.

Se da lectura al «ORD.N°117, SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA, PROXIMA REUNION DE CONCEJO. OSORNO, 31 MARZO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar, y mediante el presente Oficio, solicito a Ud. tener a bien, incluir en la tabla del próximo Concejo, la exposición del proyecto "Paseo Patrimonial Museo Histórico Municipal", a cargo del Director de SECPLAN.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

ALCALDE CARRILLO: "Esta exposición fue solicitada por este Concejo el martes pasado, don Claudio Donoso Torres, Director de la Secretaria Comunal de Planificación, puede comenzar".

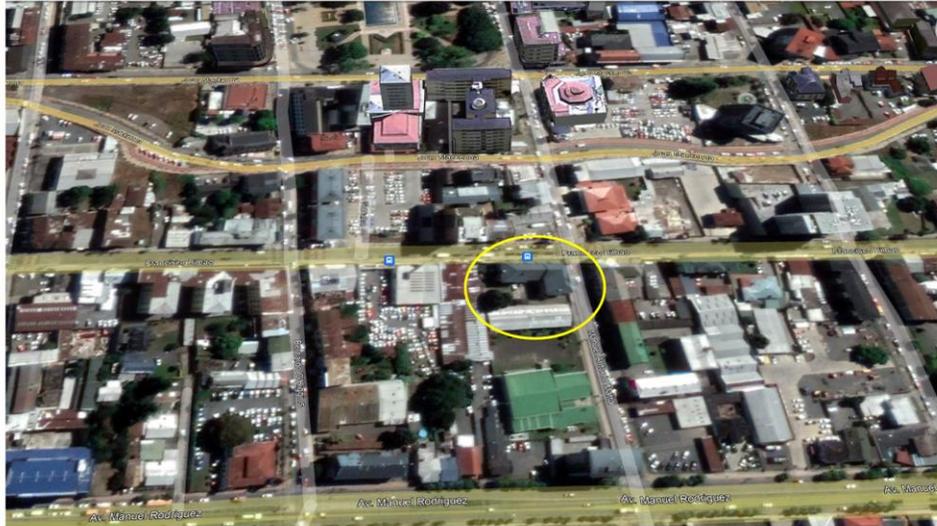
Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, voy a hacer una presentación sobre en que consiste el paseo patrimonial Museo de Osorno.

En la imagen se puede ver la vista del sector, en el circulo está el Museo, y está ubicado entre calle Matta y calle Bilbao.



Concejo Municipal



En la calle Bilbao se concentra alto flujo de movilización pública, y peatones que van en busca de esa movilización, producto que hacia la zona sur existen bastantes equipamientos educacionales, también hay dependencias municipales, comercio, entonces la zona se caracteriza por flujos peatonales continuos, entonces, de esa simple observación que podríamos generar un atraveso peatonal desde calle Matta hacia ese sector de calle Bilbao donde está un acceso al Museo por calle Bilbao, ahí hay paraderos de locomoción colectiva, hay detención de locomoción colectiva, entonces, esos flujos peatonales en vez de que pasen por calle Matta, podríamos pasarlos por el patio del Museo, y eso nos permitiría poner en valor toda la colección que tiene el Museo Histórico de Osorno, que no es una colección menor, hay cosas de gran importancia, está la Colección de Pilauco, la Colección Mapuche Huilliche, de la Colonización Alemana, del Osorno Colonial, hay muchas cosas de interés que nos parece que podríamos aumentar los flujos y los accesos al Museo generando este atraveso peatonal simple, y este recorrido peatonal tiene ese énfasis y ese enfoque en rescatar las colecciones y lo patrimonial que tiene el museo.

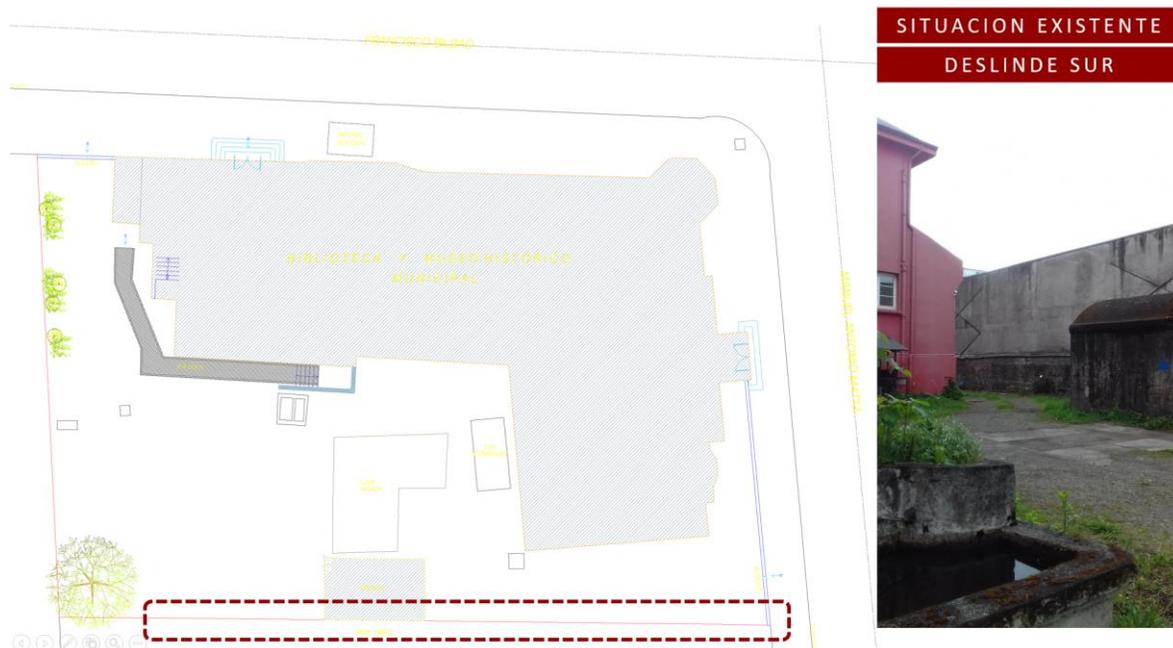


676



Concejo Municipal

Entonces, ahí hay una silueta de lo que es la casa, que también tiene un valor arquitectónico invaluable donada por el Gobierno Mexicano a Chile, después del terremoto. Si uno mira cómo está hoy día la situación, el deslinde sur el que está al lado de la automotora, ese muro ciego que no tiene mayor atractivo y está en muy malas condiciones también.



El deslinde se ve de esa forma hoy día, en el fondo se ve una bodega que tiene una pared con zinc, esa bodega hoy día no tiene ningún uso.





Concejo Municipal

Hay elementos abandonados como un abrevadero de caballos mu usado en el Osorno antiguo, está ahí abandonado, no está puesto en valor.



También hay este tipo de piedras, que son piedras labradas, que se utilizaban en las calles de Osorno antiguo, también están sin uso, y abandonadas.



La bodega que se le señalaba, en su interior se aprecia plenamente su abandono.





Concejo Municipal

El deslinde oeste, son muros de ladrillos, tampoco tiene mayor aporte.



Entonces la propuesta es generar esta «L», que es un atraveso peatonal, generando un circuito de recorrido que tiene en el ángulo que forma esta «L», una pequeña placita donde se pone en valor este abrevadero de caballos y las piedras labradas, creando un simbolismo antiguo de Osorno.

SITUACION PROPUESTA
MOBILIARIO



Con un pavimento estampado, como se muestra en la fotografía

SITUACION PROPUESTA
PAVIMENTOS

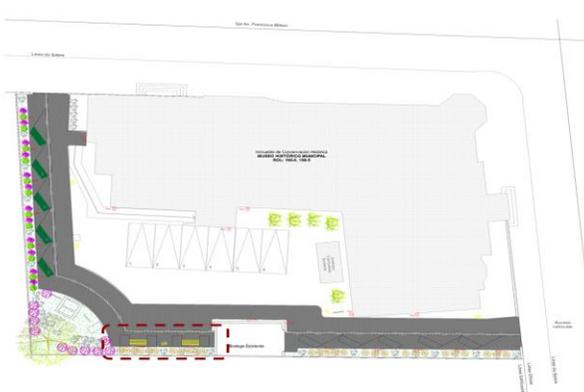




Concejo Municipal

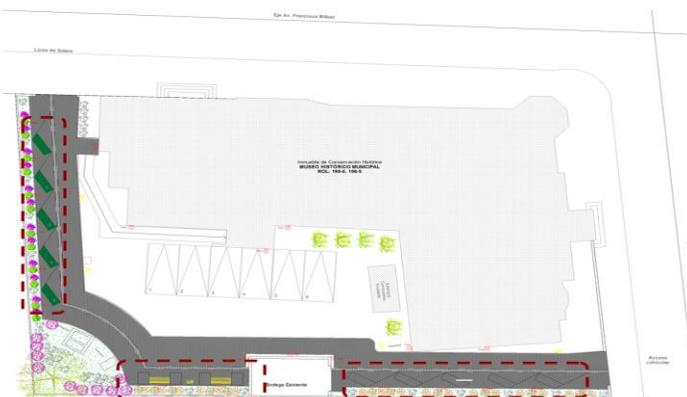
También tendrá mobiliario incorporado, como este tipo de escaño, generando está placita de descanso en su interior, un paseo de reposo.

SITUACION PROPUESTA
MOBILIARIO



También incorporando este tipo de elementos, este tipo de mobiliario que permite generar muestras itinerantes de distintos tipos de producción local.

SITUACION PROPUESTA
MOBILIARIO



En la situación propuesta también hay paisajismo, queremos poner color y olor, hay especies que permiten generar esos dos tipos de ambientes.

SITUACION PROPUESTA
PAISAJISMO

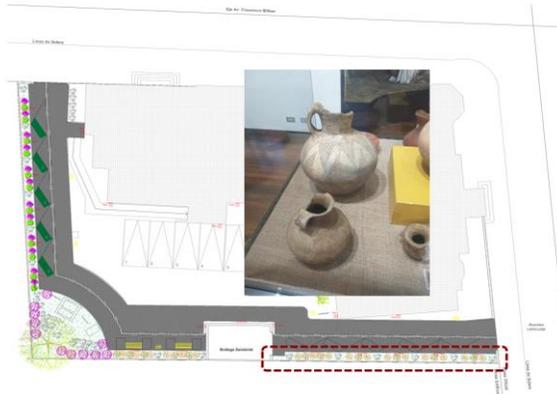




Concejo Municipal

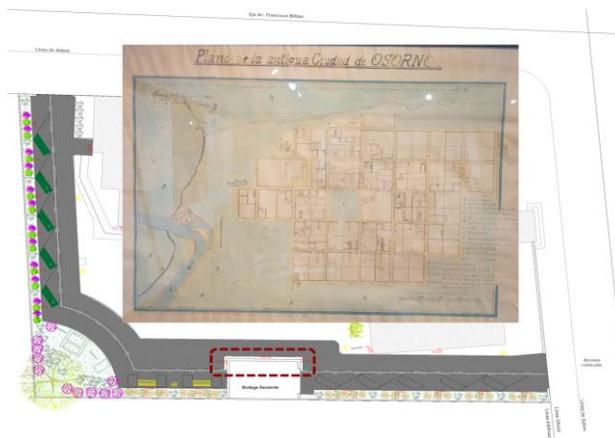
Vamos a recoger también los elementos culturales, que están dentro del Museo, como la colección Huilliche.

SITUACION PROPUESTA
MURALISMO



También en murales el plano antiguo de la ciudad de Osorno.

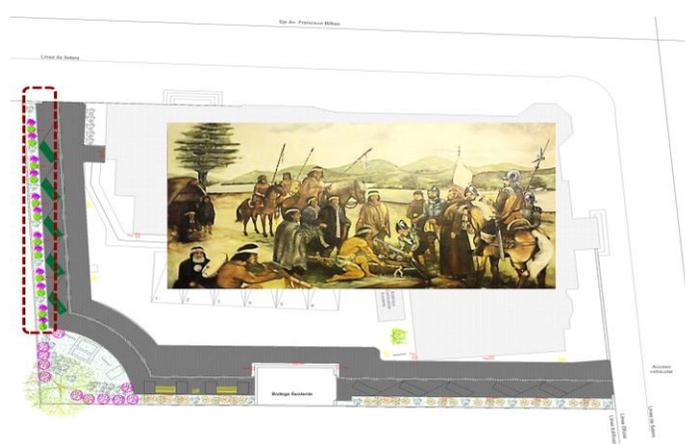
SITUACION PROPUESTA
MURALISMO



○ ○ ○ ○ ○ ○

Y la representación del Parlamento de las Canoas, eso se van a generar en murales que van a estar en las paredes que mostramos que son los deslindes, va a ver un mejoramiento de ello, se le hace un tratamiento previo a la pared, para poder generar los murales, y el contenido patrimonial que va a invitar a entrar al Museo y ponerlo en valor.

SITUACION PROPUESTA
MURALISMO



○ ○ ○ ○ ○ ○



Concejo Municipal

Eso es lo que ustedes aprobaron en la sesión de Concejo pasada por un valor de 72 millones de pesos, y que en 80 días corridos va a generar esta puesta en valor del Museo Histórico.

ALCALDE CARRILLO: "Gracias don Claudio Donoso. Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuándo comienza la obra".

SEÑOR DONOSO: "El martes pasado se adjudicó, después de eso viene la firma de contrato, generalmente desde que el Concejo adjudica a la firma de contrato hay al menos 15 días, en que la empresa tiene que suscribir el contrato ante notario, constituir las garantías, después pasamos la carpeta a la Dirección de Obras Municipales, en que le Inspector Técnico toma un pequeño tiempo en que estudia el proyecto y de ahí hace la entrega de terreno, entonces son aproximadamente unos 15 días en que toma ese proceso".

CONCEJAL TRONCOSO: "Que es pavimento estampado".

SEÑOR DONOSO: " Hormigón estampado, es como un hormigón de acera, pero no es liso, sino que se le genera con moldes distintos tipos de estampados, por ejemplo, la calle Ramírez tiene pavimento estampado, no son adoquines, sino que es hormigón que fue estampado como adoquines".

CONCEJAL TRONCOSO: " Artísticamente atractivo".

SEÑOR DONOSO: "También informar que son 10 los stands los que se construirán ahí y la placita lleva al menos 2 escaños más basurero y también luminarias".

ALCALDE CARRILLO: "Don Claudio Muchas gracias".

ASUNTOS VARIOS. 11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.

1.- CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde, la verdad es que cuando vamos viendo que esta pandemia de a poco se ha ido retirando, se han ido retirando limitaciones, han ido disminuyendo la cantidad de pacientes que han pasado por procesos graves de la enfermedad, y han ido quedando atrás varias estrategias que se utilizaron, principalmente, en los 2 años más álgidos de la pandemia, siento que todavía estamos en deuda en el reconocimiento que debería tener cada uno de los funcionarios de la Salud, y en este caso me voy a referir a los Funcionarios de la Atención de Salud Primaria, que dependen directamente de este Municipio; los Funcionarios de la Salud Primaria estuvieron presente desde el primer día de



Concejo Municipal

la pandemia, con valentía, compromiso, entrega, solidaridad hacia cada uno de los que forman parte de sus comunidades, haciendo trabajos que escapaban, incluso, de lo que realizan en forma diaria, trazabilidad, testeos, atenciones masivas en forma domiciliaria, licencias médicas, y con una gran presión para poder cumplir con los estándares de vacuna que se nos estaban pidiendo, y que aun se nos está pidiendo. Creo, señor Alcalde, que así como han podido hacer los otros Municipios, como el caso del Municipio de Ancud, de Colina, quería ver, señor Alcalde, la factibilidad, de que se estudie, como Municipio, de que nuestros Funcionarios de la Salud Primaria pudieran recibir un Bono de Reconocimiento, en un valor que se considere, que se analice, que se vea, por lo menos se haga el estudio, de ver si está al alcance que este Municipio pueda hacer.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, me parece muy bien, creo que todos compartimos esa mirada hacia nuestros Funcionarios de la Salud Primaria, y también a nuestros Profesores y Profesoras de la comuna, que también han tenido un tremendo trabajo por este tema de la pandemia. Pero, siguiendo sus propios consejos, colega, usted hace un par de Concejos atrás me pidió ser cauteloso con los recursos municipales, a raíz de esta deuda que tenemos con la empresa Servitrans; me encantaría dar este Bono, y para este año lo veo un poco difícil, por la misma situación que hemos conversado, pero, eso no quita que a futuro lo podamos estudiar, me abro a esa posibilidad, pero, por lo pronto, sería muy difícil, por la situación que me han señalado acá, en este Concejo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera fundamentar, estoy totalmente consciente de lo que he planteado antes, y lo he dicho, principalmente, en el sentido de que hay que posponer algunas cosas, transitoriamente, hasta que esté bien definido, y que se supone no debería ser más allá de 2 meses, de quienes van a asumir los costos, de este pago que habrá que hacer, probablemente, a Servitrans, pero, al año le quedan muchos meses, y lo que usted está planteando igual, no es necesario que sea mañana, solamente estoy pidiendo la factibilidad, el estudio, hay muchas posibilidades de hacerlo, porque no todos los Funcionarios estuvieron disponibles desde el primer día, algunos hicieron trabajos desde sus casas, otros que no estuvieron apoyando, que son los menos, y, por supuesto, que estos Bonos pueden ser diferenciados, y se pueden buscar las fórmulas. Pero, lo que estoy pidiendo es que se vea la factibilidad, se pueda hacer el estudio, no pagar pagarlo mañana, ni en 1, 2 o 3 meses, tenemos cosas pendientes, pero, sí, tenerlo en consideración.”

ALCALDE CARRILLO: “No hay problema, en todo caso, aprovecho de comentarles colegas, le he pedido a nuestro Director de Finanzas que nos haga un estudio, poniéndonos en la situación más compleja, de que tuviera que pagar el 100% este Municipio, en los próximos días les voy a invitar a una reunión de trabajo, para exponer este estudio que hemos realizado, ver dónde tenemos que “apretarnos el cinturón”, para ver cómo enfrentamos esta situación, pero, les quiero dejar claro que este Alcalde está haciendo



Concejo Municipal

gestiones, está golpeando puertas, y esperamos tener el respaldo suficiente para poder enfrentar esta situación, así es que creo que en los próximos 15 o 20 días vamos a tener una reunión de trabajo para ver cómo se va a enfrentar esta situación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, concuerdo completamente con el colega Jorge Castilla, porque hay funcionarios, así como hay en el D.A.E.M., hay en el Municipio, hay en Salud, que se merecen varias cosas, y hemos sabido lo que ha pasado con el tema salud en la pandemia, y ellos, lamentablemente, muchas veces dejaron a sus familias por estar al frente, por estar ahí, creo que es digno de un reconocimiento, quizás por ahora, primero a través de un documento, del Concejo, del Alcalde; y lo otro, señor Alcalde, ya se lo planteé la otra vez, también, reconocer el trabajo de los funcionarios que trabajaron en el verano, en las Ferias Costumbristas; trabajó mucha gente en estas actividades, que necesitan, por lo menos, un documento, con una Anotación de Mérito.”

ALCALDE CARRILLO: “Están hechas, colega, porque fue la orden que di a los Directores, no sé si los Directores han cumplido con esa orden, y no solamente para esa actividad, la Semana Osornina también ha salido espectacular, y también hubo mucha gente trabajando en esas actividades, así es que cuando las cosas se hacen bien, hay que reconocerlas.”

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, quiero plantear un punto que tiene que ver más bien con una temática, que un problema puntual, y que tiene que ver con algunas conversaciones que he sostenido al interior del Municipio, y otras que son parte de la sociedad, que tiene que ver con el acoso sexual, y lo que quiero plantear, señor Alcalde, es que, en mi caso, como Concejal de la comuna, me gustaría ver alguna campaña, de parte del Municipio, liderando un proceso que diga “NO AL ACOSO SEXUAL”, pero sé que si el mensaje es en general, se puede difuminar, a lo que quiero llegar es que también puede ser un mensaje interno, Acoso Sexual Laboral, partiendo por algo, porque insisto, si uno hace un mensaje a nivel general, eso puede terminar no llegando el mensaje, somos una comuna con más de 160.000 habitantes; fíjese que hoy día vi un video bien bonito, del Servicio de Salud, haciéndose cargo de eso, también motivado por la contingencia, en Osorno no tenemos Metro, pero, tenemos micros, y estos hombres y mujeres, aquí es indistinto del género, pero, sí me preocupa porque siento que es una temática que, si bien es cierto, no es tan antigua, que se puso en la palestra, siento que hay que insistir un poco más en aquello, entonces, mi propuesta, señor Alcalde, y dentro de los datos que pude pesquisar, es que más del 95% de las mujeres ha sido acosada sexualmente, un dato brutal, niñas sobre todo, y a lo que quiero llegar es que desde el Municipio se tome la iniciativa de realizar Campañas, no solamente del acoso sexual en general y laboral, si no que también del maltrato infantil, de la discriminación, del bullying, de un montón de situaciones que siguen ocurriendo, pero, particularmente, me llamó la



Concejo Municipal

atención es eso, porque es un dato muy abrumador, es demasiada la gente que está siendo acosada sexualmente, ya sea en la calle, pero, quizás partir por lo interno, por lo laboral, desde ahí, de tal manera que hombres y mujeres puedan tener un espacio o un ambiente laboral sano, donde uno pueda poner a disposición sus mejores capacidades, sin tener esta libertad coartada, ya sea a nivel interno o externo, creo que ese mensaje hay que darlo, creo que somos actores políticos que de alguna u otra manera tenemos personas que nos escuchan, y que eventualmente puedan ver reafirmado que tienen a su Municipio, que es el 2° centro más grande de Osorno, donde trabajan personas, hablemos de Salud, Educación, Municipalidad, el 1° centro es una empresa Eléctrica, pero, creo que debemos dar un mensaje, no sé si será factible, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Todo es factible, más si está orientado a mejorar nuestra sociedad, lo vamos a plantear a la Unidad de Comunicaciones, aunque están con bastante trabajo en estos días, incluso, tenemos una deuda pendiente, de una campaña para nuestros trabajadores recolectores de basura, para que la gente no ponga vidrios dentro de las bolsas, entonces, creo que podemos hacerlo, lo vamos a proponer para poder a comenzar a trabajar una campaña interna, en el Municipio.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, ya que se tocó el tema de Campaña, creo que cuando tocamos, la semana pasada, el problema que estaba pasando con la educación en Osorno y la violencia, nos quedamos cortos, porque no era solamente un caso el que estaba rondando, que era el caso del Liceo Industrial, si no que apareció otro caso tan grave en el Liceo “Eleuterio Ramírez”, y de acuerdo a antecedentes entregados por Carabineros hay más de 20 situaciones en que ha habido denuncias, por violencia entre estudiantes, no estoy hablando de que son Municipales, Particulares, Subvencionados, etc., si no que son Estudiantes, y cada estudiante tiene un gran valor aquí en Osorno. Creo que ahí hay que dar una campaña fuerte, estamos dentro de lo que está pasando dentro de todas las ciudades, no manejábamos, o las personas que deberían de haber manejado la información, aparentemente, el martes pasado, no la manejaban, y dentro de la semana se supo que esto era mucho mayor que los números que se tenían a la mano. Así es que, señor Alcalde, quisiera que hubiera una campaña bastante fuerte, y aprovechando el tema, me gustaría saber si aquellos dos casos que fueron los más emblemáticos y los más graves en conocimiento, porque desconozco las características de esos otros 20 casos, que se han comentado, es si hubo, por parte de los Directores de los establecimientos, las denuncias correspondientes, la obligación que uno tiene como funcionario público, con un cargo de esas características, de hacer la denuncia lo antes posible, cuando hay un delito o una situación constitutiva de delito, de denunciarlo al Ministerio Público, a Carabineros o a la PDI, o ante cualquier Tribunal, si se pudiese hacer llegar esa información, con esos 2 casos, específicamente, si se actuó en el momento y de la manera que corresponde hacer.”



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Ya que se tocó el tema, colegas, le voy a pedir a don Leonel Morales y a nuestro Director del D.A.E.M., que ambos pasen a la mesa, porque hay que clarificar información del Diario Austral, tengo aquí el informe de Carabineros, clarificando la situación aparecida en ese medio de comunicación, porque teníamos las cifras exactas, no hubo ninguna equivocación en lo que dijimos el martes pasado, y también, señalar claramente que comparto con lo que acaba de decir don Jorge Castilla, de que cada estudiante es nuestra preocupación, pero, hoy nuestra preocupación son nuestros estudiantes municipalizados, nosotros somos los Sostenedores de esos establecimientos, y es nuestra primera preocupación, y después, obviamente, tenemos que preocuparnos de toda la comuna. Ahora, de esos 21 casos que aparece en el medio de comunicación, solamente 08 casos son de establecimientos educacionales, los otros son delitos que han ocurrido en la calle, por distintas situaciones con jóvenes, y que no tienen que ver con la violencia escolar, y de esos 08 casos 02 son de establecimientos educacionales municipales, y 06 son de colegios particulares-subvencionados. Así es que como solicité la semana pasada un informe de cuáles son las actividades que tenemos en la Unidad Extraescolar, cómo se está trabajando en los establecimientos este tema, aprovechemos la oportunidad para poder plantearlo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “He visto las cosas que han sucedido y he visto al D.A.E.M. trabajando en estos temas, preocupados por estos temas, en el Consejo de Seguridad Ciudadana tuvimos una reunión, donde tocamos el tema, y se habló claramente de lo que se estaba haciendo, incluso, habló la Fiscal De Miguel, y dentro de eso, hay varias medidas que se plantearon, una es poder socializar los horarios, poder dar a los alumnos más actividades extraprogramáticas, poder ubicarlos con actividades de gimnasios, deportivas, porque no vamos a pretender que en un año van a recuperar lo que en, prácticamente, 3 años, no se logró. Y lo otro, señor Alcalde, quiero saber, referente a lo que plantea el Concejal Arredondo, sobre qué bases plantea lo del acoso sexual y malos tratos, no sé si será conveniente tocar estos temas, si existen o no, o será conveniente tratarlos en forma individual.”

ALCALDE CARRILLO: “La Municipalidad una vez ya había hecho esta campaña, no sé en qué año, pero se había hecho, y como el material está, no tenemos ningún problema en volver a sacar la información para una Campaña.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, era mi punto para tratar en Asuntos Varios, porque como traje al tapete el tema en el Concejo pasado sobre la violencia escolar, por un caso, ahora tenemos 2 casos, se tomaron las precauciones, a unos alumnos se les canceló la matrícula, a otro se le permitió apelar, otro fue sacado del establecimiento por su familia, y después se produjo el caso de la niña que le lanzó agua caliente a su compañera, precisamente, en el lugar donde se estaba haciendo una actividad para ir solucionando estos problemas. Por lo tanto, quiero sugerir



Concejo Municipal

a la Comisión de Educación, que en conjunto con el D.A.E.M., con profesionales encargados de la Convivencia Escolar, con los Equipos Psicosociales, Seguridad Ciudadana, tal vez, Carabineros, hacer una reunión, en la cual podamos tocar estos temas, para ir previniendo el resto de las situaciones que pueden ir ocurriendo, como hemos visto a nivel local y también a nivel nacional.”

ALCALDE CARRILLO: “Ahora vamos a tocar el tema, por eso estoy invitando a la mesa del Concejo a los entes pertinentes, también le pido a don Gino Toro que se integre.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Justamente, señor Alcalde, quiero solicitar una reunión de Comisión para tratar estos temas.”

ALCALDE CARRILLO: “No hay problema, convoque a reunión de Comisión de Educación.”

Se integran a la mesa del Concejo el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M., don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Ciudadana; y don Gino Toro Savelli, Encargado Equipo Psicosocial D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Señor Alcalde, con respecto a la pregunta del Concejal, sobre las denuncias, se hicieron las dos denuncias, cuando los apoderados fueron a constatar lesiones al Hospital ahí se hace la denuncia, y no se puede repetir, así es que al momento de concurrir el Inspector General, en este caso, no pudo hacer la denuncia, porque al momento de dejar la constancia se hace la denuncia, pero sí se hizo; lo que podemos hacer llegar es el procedimiento que hace el colegio, internamente, el protocolo y todos los pasos que siguen, posterior a eso, les podemos hacer llegar el informe a todos ustedes. Ahora, con respecto a las tareas y a los trabajos que estamos realizando, lo va a exponer don Gino Toro.”

ALCALDE CARRILLO: “Primero, le voy a dar la palabra a don Leonel Morales, para que aclare del tema de las denuncias.”

SEÑOR MORALES: “Buenas tardes. Esto obedece a un titular que salió en el Diario local el día domingo, y que señala textual: «SUMAN 21 DENUNCIAS DE AGRESION ENTRE ALUMNOS EN PRIMER MES DE CLASES», bajo esa situación consultamos a Carabineros, los antecedentes de estas 21 denuncias, fuimos a la fuente, y el señor Oficial nos comunica:



Concejo Municipal

AÑO 2022

Se registraron 166 casos de riña o lesiones en la comuna.

24 casos corresponden a niñas, niños o adolescentes entre 11 y 18 años.

De estos, 6 ocurrieron en establecimientos educacionales.

2 casos en establecimientos municipales (Liceo Industrial y Liceo Eleuterio Ramírez. Equivalente al 1,2% de los casos.

Fuente: Carabineros de Chile, Osorno

Fecha: 04 de abril 2022

Esta es la información concreta y real.”

ALCALDE CARRILLO: “Insisto, eso no quita que tenemos que preocuparnos y no podemos quedarnos conformes con eso, al contrario, debemos encender las “luces amarillas”, decir “algo está pasando”, antes que tengamos que poner “luces rojas”. Ahora, le pido a don Gino Toro que nos cuente sobre el trabajo Psicosocial.”

SEÑOR TORO: “Buenas tardes, señor Alcalde, distinguidos Concejales, Concejalas, al público, Directores de diferentes Departamentos Municipales, es un gusto poder estar aquí y hablar sobre el fenómeno de la violencia, porque esto no comienza con Marzo, si no que comienza antes de la pandemia, y se agudiza post pandemia, la violencia no estuvo presente en dos años porque estuvimos en encierro, y la mayoría de los jóvenes no asistían a clases, y por eso no se evidenciaba violencia, pero, también quisiera comentarles de cómo vamos a intervenir y cómo estamos interviniendo, entendiendo que la violencia, la agresión y otros tipos de violencias tienen intervenciones distintas.



Concejo Municipal

AREA
PSICOSOCIAL

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL TALLER	CANTIDAD DE HORAS	COBERTURA Alumnos/as	Ámbitos de intervención
10 ESTABLECIMIENTO RURALES MULTIGRADO Y UNIDOCENTES	TALLERES PSICO-DEPORTIVO CUENTAN CON UN PROFESOR DE EDUC. FICICAY CON UN PROFESIONAL PSICOLOGO	2 horas semanales por establecimiento De abril a Noviembre	390 alumnas/os	Salud mental y salud física
ASISTENTES DE EDUCACION , VTF DOCENTES	capacitación en Educación Socioemocional	20 HRS	800 participantes	SOCIOEMOCIONAL
Liceo Eleuterio Ramírez	Sensibilización a los participantes de los talleres deportivos extra escolares	8 horas primer semestre	200. alumnos participantes de los talleres	Regulación emocional
UNIDADES EDUCATIVAS	CAPACITACION CONVIVENCIA	20 HRS.	ENCARGADOS DE CONVIVENCIA Y ESTUDIANTES	Desarrollo habilidades y competencias socio emocionales para la buena convivencia

Nosotros partimos y diseñamos la intervención que estamos haciendo bajo 3 miradas: preventiva, paliativa, educativa y reparadora, bajo esa mirada, lo que hemos establecido, primero, es la actualización de todos los protocolos en los establecimientos, con los cuales hemos tenido reuniones todas las semanas y todos los días, con los diferentes Equipos; no solamente son las Duplas Psicosociales, sino que está toda la comunidad educativa incorporada y trabajando en esto, aquí no queda nadie fuera, para mejorar toda la condición que se está dando en los establecimientos. Como segunda instancia hemos preparado, diseñado una Capacitación para 800 personas en el mes de abril, ya está licitada, está listo el proveedor que va a dictar la capacitación, y tiene que pasar por Concejo para que se apruebe la licitación. Pero, por qué vamos a intervenir en esta área socio-emocional, porque creemos que la resolución de conflictos y la violencia tiene que ver con la falta socio-emocionales para poder solucionar la contingencia y poder relacionarnos de buena manera. Habilidades que se perdieron durante la pandemia, y durante el encierro, nosotros tenemos muchos conocidos que cuando comenzamos el encierro era divertido estar juntos en casa, como familia, pero después, en un año o año y medio se cerraron las puertas, no se hablaban, empezó a aumentar la violencia, y todo tipo de violencia, y los niños vieron y vivieron estas experiencias, y aprendieron de que los problemas se resolvía de esa manera; basado en esto, si desarrollamos las habilidades sociales en los docentes, Asistentes de la Educación, vamos a tener 40 u 80 Psicólogos interviniendo directamente en el aula con sus alumnos, y enseñándoles a ellos cómo regular sus emociones, para que en la vida y en sus relaciones con sus pares puedan resolver estas situaciones de conflicto, y eso tiene que ver con un hecho que es preventivo, paliativo y para todas las edades, así es que esta es la justificación de por qué vamos a mirarlo con la visión socio-emocional.



Concejo Municipal

Lo socio-emocional tiene que ver, y nos enseña estas habilidades de cómo nos desarrollamos y nos movemos en la sociedad, desde la parte afectiva, y hoy día tenemos niños que son emocionalmente fríos, y poco empáticos, y eso tiene que desarrollarse y es el propósito de que vamos a hacer estas capacitaciones. Otras acciones que hemos hecho, porque creemos y hemos estado viendo, que hay otra temática que también es importante, que es el Plan y la Capacitación sobre “Afectividad, sexualidad y género”, y eso también va dirigido a 800 personas, Docentes y Asistentes de la Educación, creo que son dos temas relevantes que los jóvenes, hoy día, tienen puestos en el tapete y en la sociedad. Nosotros, como D.A.E.M., y en conjunto con los Directores hemos planificado todas estas acciones, para poder reducir los hechos de violencia, tanto por la falta de habilidades sociales y también por la discriminación sexo genérica, que se produce en el aula, fuera del aula y en la sociedad. Otras acciones que les puedo nombrar, que se va a realizar, y hemos estado haciendo charlas de sensibilización en todos los establecimientos de la Circular N°812, del Ministerio Público, que dice y da las últimas instrucciones como es la Ley de Transgénero en los establecimientos, hoy día se sabe que los niños pueden solicitar la reunión para el cambio del nombre social, antes eso no estaba en la Circular anterior, y hemos hecho este trabajo de sensibilización con cada uno de los docentes de los establecimientos que hemos acudido. Otras acciones que hay, los establecimientos, el Liceo “Eleuterio Ramírez”, tiene más de 10 talleres extraescolares, donde vamos a participar en charlas psicoeducativas, a través de las normas de los deportes, como el “fair play”, que eso también se puede aplicar a la vida y a la relación con los demás. Seguido eso, en el Liceo Politécnico vamos a iniciar una charla con los docentes, acerca de todas estas temáticas, de lo socio-emocional, como gestionar sus emociones, y también con los estudiantes. Dentro de las capacitaciones, señor Alcalde, las empresas han considerado una participación de 100 jóvenes, asincrónicamente, para que participen los Centros de Alumnos en las capacitaciones que vamos a ofrecer a los docentes. Estas son una y de varias otras acciones que hemos estado haciendo como D.A.E.M., tenemos 10 talleres psicodeportivos instalados, que ya comienzan el lunes, con un profesor de Educación Física, con un Psicólogo Deportivo, para las 10 Escuelas Rurales, multigrado y unidocente, porque no contaban con Profesor de Educación Física, ni tampoco Psicólogo, vamos a mejorar la autoestima, concentración, atención y también vamos a mejorar la autoestima de cada uno de los estudiantes; también hemos incorporado este año a los colegios rurales Psicólogos, para prevenir este problema en la salud mental. Señor Alcalde, estas son algunas de las acciones del área Psicosocial, y también hay otras acciones que vamos a seguir implementando como en las otras áreas.”

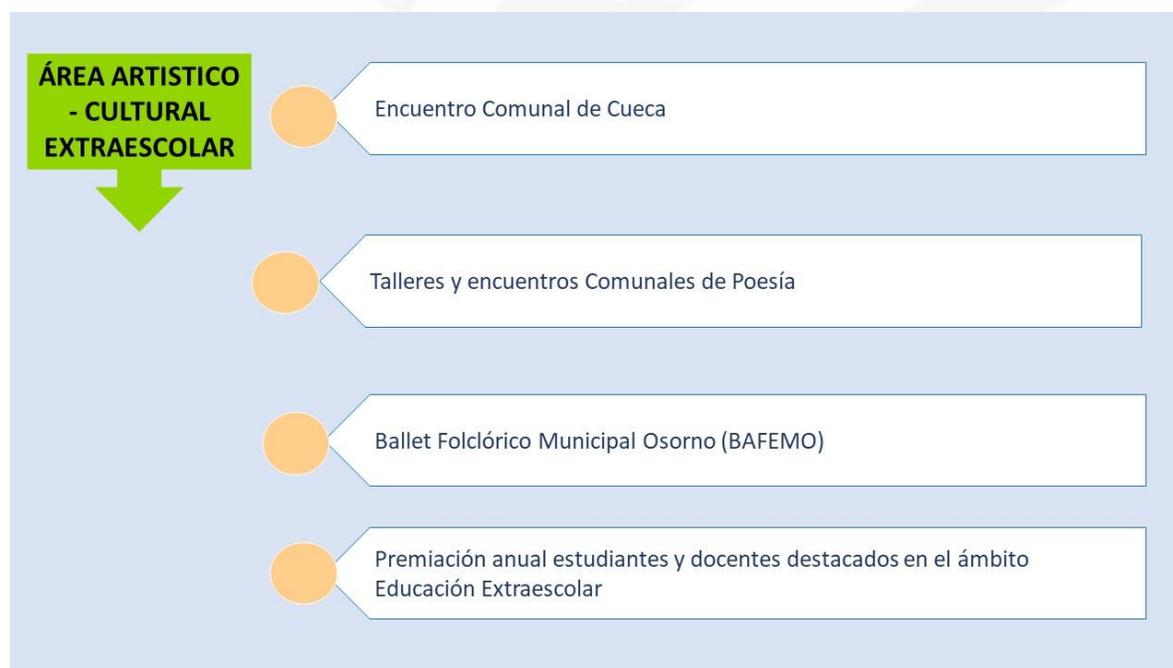
ALCALDE CARRILLO: “Le voy a pedir, don Gino, que por favor haga llegar ese informe a los Concejales, para que lo manejen en su totalidad, y se sepan las acciones que estamos desarrollando en los establecimientos. Ahora, voy a dejar con ustedes al señor Salinas, para que nos cuente qué se está planificando en la Unidad Extraescolar, con el tema que señalé el martes



Concejo Municipal

Estas actividades se están implementando y se van a iniciar en abril. Debo señalar que ya estamos inscritos en los Juegos Deportivos Escolares, categoría Sub 14, por qué solamente categoría Sub 14 y una categoría breve juvenil, porque también es bueno que se sepa que al IND sufrió una baja importante de recursos, que no es menor, para poder organizar todos estos eventos, por lo tanto, estamos haciendo esfuerzos bastante grandes, para poder llevar adelante esto dentro de nuestra comuna, y así no dejar a nuestra comuna fuera de la competencia nacional, porque en todas estas competencias llegamos hasta el nivel Sudamericano, y tenemos deportistas en Osorno que pueden llegar a ese nivel.

En los Talleres de Pista Patinaje sobre Hielo Municipal, hemos tenido conversaciones con la Oficina de Turismo, para que nos den una fecha en la que podemos empezar; ya comenzamos con algunas compras, por la vía de licitaciones, para implementar mejor esa pista, y toda esa implementación va a quedar ahí en la Pista Municipal de Hielo.



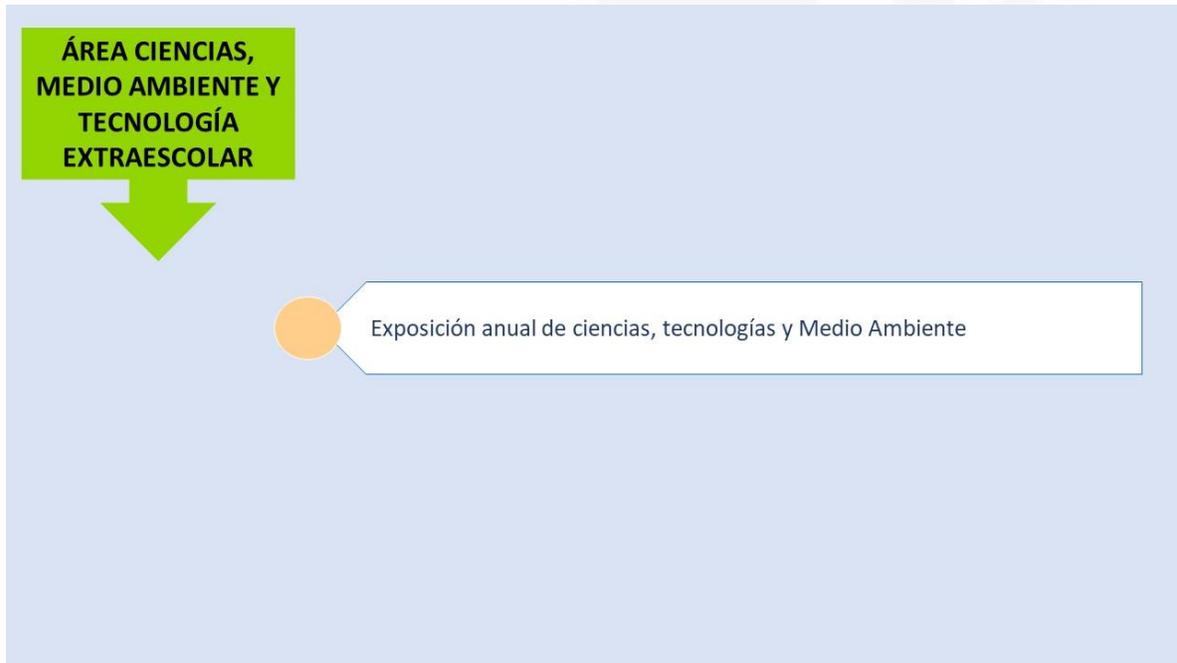
Este año se va a retomar el Ballet Folclórico Municipal Osorno, BAFEMO, y el BAFEMO hizo una inversión, por lo tanto, este año, solamente, se van a contratar a 2 especialistas para que puedan retomar esto a contar del mes de abril.

El último punto del área Artístico Cultural, tiene que ver con que año a año hacíamos una premiación a los deportistas escolares más destacados, pretendemos este año, señor Alcalde, poder hacerlo en esta Sala, donde la máxima autoridad comunal pueda reconocer a las personas que hacen un esfuerzo y se destacan en cada una de sus disciplinas, y

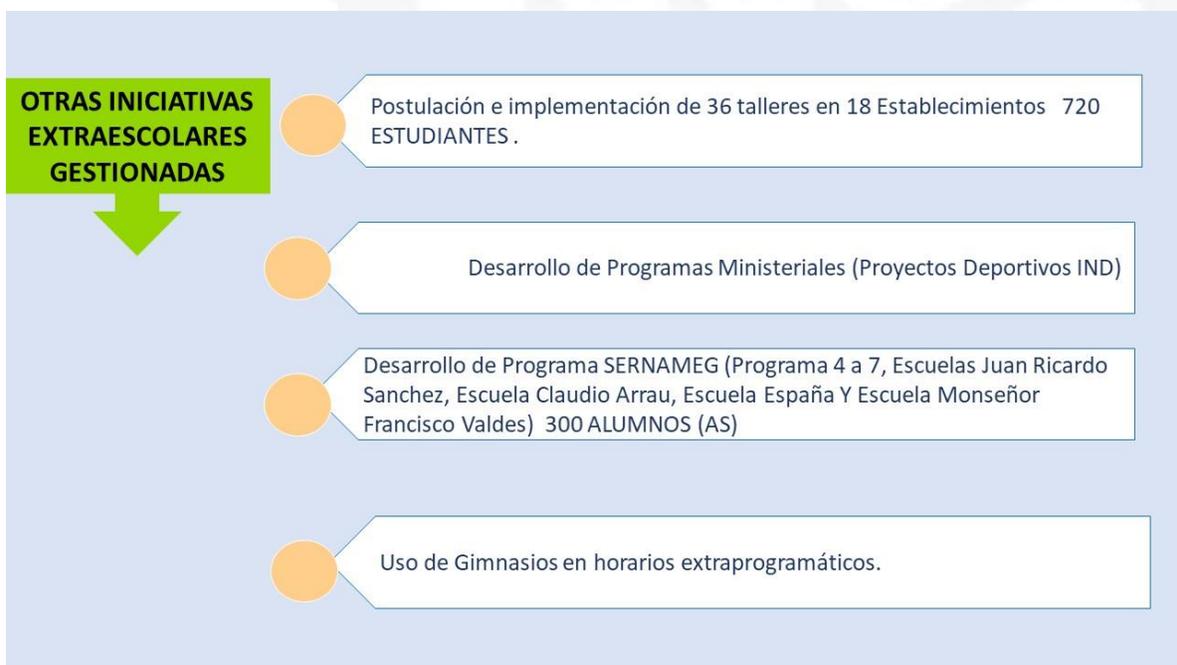


Concejo Municipal

prestigian el nombre de Osorno, mucho más allá de la región y también del país.



Históricamente, con el Liceo “Eleuterio Ramírez”, hemos estado realizando una Exposición Anual de Ciencias, Tecnologías y Medio Ambiente, el año pasado quedó pendiente una idea que tenía nuestro Alcalde, de hacer que esta exposición, que desarrollan nuestros estudiantes, en cada una de sus Unidades Educativas, se realizara a nivel provincial, ojala regional. Estamos trabajando en eso, porque ustedes saben que para aquello hay que generar y solicitar recursos, para generar esa iniciativa.





Concejo Municipal

Hay otras iniciativas extraescolares que fueron gestionadas, que fueron discutidas con la Comisión Educación, y nuestro Concejo Municipal, por ejemplo, este año se hizo una postulación a 36 Talleres, a un Fondo abierto, del Ministerio de Educación, nosotros, como Unidad Extraescolar, postulamos a estos recursos, porque es dinero, que va a permitir contratar a más profesores y traer algunos recursos como implementación para los establecimientos educacionales; esperamos que para este año nos aprueben el 100% y podamos tener esos 36 talleres en nuestros colegios.

La iniciativa Desarrollo Programa SERNAMEG, Servicio Nacional de la Mujer, Equidad y Género, les quiero contar que este año, Osorno, es la única comuna que tiene 4 Programas que se denominan de “4 a 7”, estos Programas tienen que ver con asistencia para los alumnos, cuyas mamás trabajan, están buscando trabajo, requieren estudiar o requieren salir a hacer otra actividad en beneficio de su hogar.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, solamente por lo que mencionó mi colega Velásquez, de que en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, tomamos este tema, y que bueno que se vayan haciendo distintos talleres y se vaya actuando; con los datos que nos entregaron desde el SENAME, donde con los jóvenes de Osorno estamos tremendamente complicados, y algo está pasando, por lo tanto, estamos buscando todas las alternativas que podamos hacer para ayudar, no tan solo con los escolares, si no que jóvenes de Osorno, que están siendo complicados en su actuar, y nos debemos preocupar de ellos, y don Leonel Morales nos puede contar de la iniciativa que salió del Consejo de Seguridad Pública.”

SEÑOR MORALES: “Sí señora Concejala, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que sesiona una vez al mes y que preside nuestro Alcalde, acordó, en forma unánime, realizar una capacitación, a través del SENAME Región de Los Lagos, los días 26 y 29 de abril de este año, en esa actividad van a participar 100 personas, y está dirigido, esencialmente, a las duplas psicosociales, a Encargados de Convivencia, a los representantes de Centros de Alumnos, de Centros de Padres, así es que esa actividad ya está coordinada con el Director del D.A.E.M., y estamos trabajando en el desarrollo de estas dos actividades.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, en lo que uno aprende por ahí, en el peregrinaje de la educación, hay una frase que dice «los niños y las personas son las situaciones que les ha tocado vivir», y esto lo digo a propósito de lo que planteaba el señor Psicólogo, don Gino Toro, respecto de las iniciativas que hay, para mitigar las tensiones que han sufrido, en el periodo de la pandemia, nuestros estudiantes, la agresividad que han acumulado y que están expresando ahora, por eso había insinuado, cuando lo planteé en el Concejo pasado, de que podíamos hacer algo para mitigar los problemas que se han estado generando, y ahora se concreta con las iniciativas que estaban planificadas desde antes. Así es que es muy valioso lo que nos han



Concejo Municipal

entregado en esta mesa, para ir solucionando estos problemas, de nuestra educación municipal, preferentemente, y consecuencialmente de toda la educación de nuestra juventud de Osorno.”

SEÑOR SALINAS: “Señor Alcalde, quiero agregar que en todos los colegios existe un Plan Integral de Seguridad Escolar, eso se origina a través del Comité de Seguridad Escolar, que debe existir por normativa en cada uno de los establecimientos educacionales, tenemos personas que trabajan en conjunto con los Comités Paritarios, etc., pero, son personas que trabajan con temas transversales, que tienen que ver con seguridad, y por qué les nombro el PISE, el PISE es un instrumento que reúne todos los protocolos necesarios, que son los exigidos por la Superintendencia de Educación, y son fiscalizables, entonces, probablemente, muchos de los temas que ustedes van a tratar, están escritos ahí, como una norma exigible por la Superintendencia, si no cumplimos con cualquiera de esas líneas, somos sujetos de una amonestación, escrita, económica, no sé, pero, tenemos toda el área del establecimiento cubierta, ante cualquier fiscalización, por eso, si ustedes analizaran, porque antiguamente la cantidad de multas, por incumplimiento a esta normativa, eran bastante grandes, y hoy día, el número, supera el 1% de las amonestaciones, por incumplimiento a la normativa de seguridad escolar, y eso significa que hay un trabajo positivo, y nuestro Director de D.A.E.M. sabe que ese número no se había conseguido nunca. Ahora, señor Alcalde, disculpe, una de las áreas también importante, tiene que ver con el Medio Ambiente, y quisiera pedir su autorización para que pase a esta mesa don Héctor Guerra, que es nuestro profesional contratado para el área, para que les cuente de qué se trata.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una consulta, esto está en el PADEM.”

SEÑOR SALINAS: “Sí.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, y por qué quise que se exponga nuevamente, porque esto se ha discutido muchas veces, porque da la sensación de que no se está haciendo nada, y se está haciendo mucho, pero, creo que era el momento oportuno de poder mostrarlo a la comunidad, es más, he solicitado que algunas actividades sean coordinadas con el Departamento de Deportes, Seguridad Ciudadana, SENDA, Oficina de la Juventud, para que lleguemos al mayor número de nuestros jóvenes estudiantes. Señor Salinas, le pido por favor que lo que dio a conocer acá lo haga llegar a los Concejales.”

SEÑOR TORO: “Señor Alcalde, quiero agregar algo más, a propósito de seguridad, en la reunión que mantuvimos con los Liceos “Carmela Carvajal” y “Eleuterio Ramírez”, se crea la Mesa de Trabajo, y solicitamos que se amplíe con todos los establecimientos educacionales, donde se va a hacer parte el Encargado de la Oficina de la Juventud, como también, el Presidente de la Comisión de Educación de este Concejo, el Concejal señor Juan Carlos Velásquez.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, ha tenido algún impacto el hecho de haber juntado el Liceo “Carmela Carvajal” en el Liceo “Eleuterio Ramírez”, y cuál es el motivo de haberse trasladado desde el ex Tecnológico.”

ALCALDE CARRILLO: “Por qué se pensó en el Liceo “Eleuterio Ramírez”, y fue una propuesta que me hizo el D.A.E.M., que la consideré muy acertada, porque el Tecnológico tenía muy pésima locomoción pública, casi no llega locomoción a ese sector, y había muchos problemas en las tardes, casi noche, cuando salían los alumnos, y consideramos que el LERO tiene mucha accesibilidad, por ambos lados, con locomoción colectiva, y esa fue una de las razones más fundamental de traerlos para acá, además, las salas del Tecnológico son mucho más pequeñas, no daba para el 100% del retorno presencial. Don Mauricio Gutiérrez, cómo ha funcionado este proceso.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí, justamente, estamos en proceso de medir el impacto, bueno, y al principio, ustedes supieron, hubo algunas aglomeraciones, en la entrada, en la salida, y fue producto de que los papás y mamás quisieron ir a dejar a sus hijos los primeros días, sobre todo a sus alumnos de 7° y 8°, pero, después se fue regularizando esa situación; ahora, están conviviendo bastante bien, eso no implica de que vamos a ir realizando nuevos ajustes, que podría ser en horarios, entrada y salida de los alumnos, por tanto, vamos a seguir evaluando, no damos por hecho de que está todo bien, y estamos evaluando la convivencia de los dos colegios, pero, ha sido mejor de lo que se esperaba.”

CONCEJAL CASTILLA: “Ha habido problemas con la alimentación de los alumnos.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Hasta el momento no tenemos alimentación, la empresa Alimentaria normalmente licita en diciembre del año anterior, este año recién la licitación terminó en febrero, por lo tanto, no se ha instalado en algunos establecimientos; aparte, JUNAEB nos pidió una cocina de 300 mts², una cocina gigantesca, no sé por qué motivo, considerando que era un plan de contingencia, pero, estamos en proceso de terminar, y lo que nos falta es la certificación de la instalación del gas, y es bastante caro esa certificación, y una vez que lo tengamos, estamos coordinados con JUNAEB para comenzar con la alimentación para nuestros estudiantes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, efectivamente, estas laminas las habíamos visto en el PADEM, y lo importante es que el PADEM se ejecute, y podamos recibir informes respecto a cómo se están realizando estas actividades, para poder llegar a fin de año y evaluarlo. Quiero solicitar un informe sobre cuántos Psicólogos y cuántos Asistentes Sociales tenemos en nuestros establecimientos educacionales, y cuál es su función, hoy día, específicamente, en los liceos. Por último, hay una frase que me hace sentido, en el año 1938 don Pedro Aguirre Cerda dijo «Gobernar es Educar», y nosotros, como Gobierno Municipal, socializamos este instrumento, que es muy válido, y estamos tratando de hacer lo que nos interesa; pero, quiero



Concejo Municipal

preguntar, lo Psicosocial se refiere a la relación bipersonal, entre los factores psicológicos, la forma en la que el alumno o la alumna, sienten, piensan y actúan, y también, con los factores sociales, ¿cómo se relaciona esta actividad que van a realizar ustedes, con los padres, con los familiares, con el entorno, con la cultura, con el deporte?, por ejemplo, en el sector donde el alumno vive, cómo podemos trabajar con colegios para Padres, tener al alumno y al Padre al lado, ese sería un trabajo muy beneficioso, recursos existen, la Ley SEP así lo manifiesta.”

SEÑOR TORO: “En respuesta a eso, es lo que hablaba el Alcalde, de que él quiere un desarrollo y una educación integral para los jóvenes, para las niñas y todos quienes estudian, efectivamente, estamos trabajando en Escuelas para Padres, nos invitan a hacer las charlas, y hay un hecho relevante en cuanto a la educación media, que no se ha considerado, o casi nadie lo ha considerado, es entender en la etapa de desarrollo en la que se encuentra el alumno, frente al problema de pandemia, que es la etapa de la adolescencia, que es la etapa más complicada, donde tenemos que lidiar, donde instruimos reglas, y a veces, pretendemos que actúen como adultos, cuando la racionalidad está en el lóbulo frontal, y se termina de desarrollar a los 24 o 26 años, y para eso tenemos los talleres de Padres, que sí tenemos agendados, que sí vamos a realizar charlas, y cómo se va a relacionar esto, porque tenemos que entregarles a ellos habilidades parentales, porque no todos tienen estas habilidades, no entienden qué les pasa a sus hijos, en la etapa de la adolescencia, y para eso vamos a instalar Talleres con los Centros de Padres, y con toda la comunidad educativa, no solo los estudiantes, pero, también, tenemos que ir aparte, porque las subvenciones no nos permiten invitar a las capacitaciones o eventos talleres a los Padres, porque no están dentro de lo que podemos financiar, entonces, eso lo tenemos que hacer de forma externa y distinta, en otros horarios.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Héctor Guerra Solís, Profesional del D.A.E.M.

SEÑOR GUERRA: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejalas, Concejales, Equipos Profesionales del Municipio y del D.A.E.M.. Como bien se mencionó, por parte de don Alberto Salinas, a partir de este año 2022 se comenzará a implementar y ejecutar un Plan Comunal de Educación Ambiental, buscamos llegar a una educación ambiental formal, en nuestros estudiantes, y para eso la Educación Ambiental en la comuna trabajará de acuerdo a 4 Línea de Estrategias claras:



Concejo Municipal

**MEDIO
AMBIENTE**

LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL 2022	CONTENIDOS DEL TALLER	CANTIDAD DE HORAS	COBERTURA DE LOS ALUMNOS Y/O Centros de Padres y Apoderados	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN
<i>Intervenciones Educativas</i>	32 establecimientos educacionales sector Rural y Urbano	-Reciclaje y reutilización de nuestros Residuos Inorgánicos. - Obtención de Compost. - La importancia del agua y aire para nuestras vidas. - Fomentar el cuidado de nuestro Ecosistema.	660 horas al año aprox.	900 alumnos aprox.	- Curricular. - Relación con el entorno.
<i>Recursos Físicos</i>	32 establecimientos educacionales sector Rural y Urbano	- Contenedores de reciclaje. - Composteras.	660 horas al año aprox.	900 alumnos aprox.	- Curricular.
<i>Postulación a Fondos Públicos Ambientales</i>	32 establecimientos educacionales sector Rural y Urbano	- Orientación a la postulación del Fondo de Protección Ambiental (FPA) y FNDR 7% Ambiental.	32 horas aprox.	Centros de Padres y Organizaciones Funcionales dependientes de un establecimiento educacional.	- Gestión.
<i>Certificación Ambiental</i>	15 Establecimientos Educativos urbanos y rural	- Orientación a la Certificación Ambiental de los Establecimientos Educativos.	96 horas aprox.	Toda la Comunidad Educativa	- Curricular. - Gestión. - Relación con el entorno.

La diferencia en la capacidad volumétrica de estos contenedores se visualizó, netamente, por la cantidad de matrícula de cada establecimiento educacional; y las composteras van a ser 2 composteras de 700 litros, para la obtención del compost, y esto se trabaja en las cocinas de nuestros establecimientos educacionales. Muchas veces, la materia orgánica que se desperdiciaba ahora se va a poder recuperar.

Señalar que ahora pasamos de trabajar con los alumnos a incorporar a toda la familia en esta acción educativa, propiamente tal.

Y así como el Municipio está llevando a cabo la Certificación Ambiental Municipal, a nivel educativo existe la Certificación Ambiental Educativa, el SNCAE, y para eso, por primera vez, en la comuna de Osorno, hay 15 establecimientos educacionales interesados en poder certificarse, algunos ya comenzaron a postularse en la plataforma. Nosotros, como D.A.E.M., orientamos y guiamos, en este caso, a las contrapartes ambientales, que motiven a cada Director, porque los beneficiarios son toda una Unidad Educativa, y de esa manera, trabajamos en una formalización en Educación Ambiental, un acompañamiento, por todo el año académico, a nuestros estudiantes.”

ALCALDE CARRILLO: “También le voy a solicitar, señor Guerra, que nos haga llegar un informe sobre este tema. Como ven colegas, estamos preocupados del tema, y vamos a seguir preocupados, de hecho, hoy en la mañana, hubo en esta Sala una reunión, en la cual estuve presente, con la Asociación de Directores y Directoras de establecimientos de la comuna de Osorno, donde abordamos, de forma tangencial, el tema de la violencia estudiantil; afortunadamente, en nuestros colegios, todavía no es un tema preocupante, pero, insisto, no vamos a esperar a que suceda eso, para preocuparnos, y estamos trabajando en aquello.”



Concejo Municipal

3.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe comparativo de los servicios entregados en la Clínica Veterinaria, en el tiempo que no se cobraba, en comparación a ahora, para ver si han bajado las consultas, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “DIRMAAO, que se haga llegar el informe, de acuerdo a lo que solicita la Concejala Cecilia Canales.”

4.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, bajo mi rol fiscalizador, quiero solicitar un informe de dos vehículos que se remataron el día 24 de enero del año 2022, que obedece a una camioneta Chevrolet 2.3 azul, según inscripción, número de patente, número de motor, número de chasis, está todo en este documento, año de fabricación 1991; y un vehículo marca Volkswagen, modelo Vento 1.8, año 1997, color blanco brillante, placa patente 9025-8, también indica su número de motor y número de chasis. Estos autos fueron rematados el día 24 de enero, según comprobante de remate de la fecha antes indicada, y según decreto 375 del 14 de enero del 2022; la camioneta marca Chevrolet presenta daño estético y corrosión y el auto Volkswagen presenta óxido, eso se indicaba en estos documentos que se llevaron a remate. Señor Presidente, quiero solicitar un informe de ambos vehículos motorizados, cómo ingresaron al Aparcadero con motor y caja de cambios, o en su efecto, llegaron sin motor y sin caja de cambios, ¿por qué? en ambos casos indica el número de motor y chasis, solicito que se informe por escrito y con todos los documentos, como son: Acta de Recepción, cuál fue el motivo de los retiros de los vehículos, quién dio la orden para retirarlos de circulación y la calidad en la que llegaron estos vehículos, si fue por abandono en la vía pública, por infracción de tránsito, o por una orden judicial. Insisto, ¿estos vehículos llegaron con motor y caja de cambios?, esa es la pregunta, y por qué pregunto esto, porque las personas que lo remataron, al retirar ambos vehículos se encontraron con que ambos no tenían caja de cambio y motor, esa es la razón señor Presidente, es para clarificar a la persona y saber si efectivamente ellos remataron un vehículo con motor y caja de cambio o simplemente a estos vehículos se les remataba la carcasa. Y lo otro, señor Alcalde, que no es necesario que sea de inmediato, solicito un informe de todos los vehículos que llegan al Aparcadero, en qué condiciones están, cómo llegan, que se haga un acta de recepción, con motor, sin motor, con todo”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso debe ya existir”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso quiero un informe, señor Presidente, para que se vea acá, ya que sería bueno tener esos antecedentes a disposición”.

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, una pregunta señor Concejal, aquellas personas que le hicieron la consulta, ¿han hecho una presentación formal acá a la Municipalidad?”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sí, tengo los documentos aquí, con firma del 8 y 14 de febrero, si usted los requiere se los hago llegar, usted los revisa, señor Alcalde, porque además, según ellos, le pidieron una audiencia para entregar los documentos".

ALCALDE CARRILLO: "Correcto, que se hagan los informes correspondientes a la brevedad posible, ojalá para el próximo martes".

5.- ALCALDE CARRILLO: "Quiero informar, el día de ayer estuve en la ciudad de Santiago, estuvimos reunidos con la Ministra de Desarrollo Social y Familia, retomamos nuevamente el tema de los terrenos de Bellavista, sector oriente, en los próximos días tendremos reunión con la Ministra de Bienes Nacionales. Quiero manifestar la buena disposición de la Ministra de Desarrollo Social, en apoyar, está dentro la línea del Gobierno, de fortalecer el trabajo con los adultos mayores, por lo tanto, encontraron muy buena la iniciativa, un muy buen proyecto y esperamos que ahora sí podamos tener esos espacios, y también tuvimos una reunión muy importante con en la SUBDERE, con el Subsecretario, don Miguel Crispí, quien también mostró una muy buena disposición, llevamos una carpeta de cinco proyectos, que tenemos elegibles, y resaltan dos proyectos que son sumamente importantes para nosotros, como es la ampliación del agua potable del APR de Pichidamas, el cual está elegible, y la pavimentación de veredas de la población García Hurtado. Van tres proyectos más, pero estos son los principales, porque sabemos que no nos van a dar los cinco, pero, habrá que priorizar; ahora, por qué la población García Hurtado, porque es un sector con muchos adultos mayores, un barrio antiguo, que requiere, obviamente, que se mejore a la brevedad, ahora, si resultan los cinco, mucho mejor. También, la Ministra de Desarrollo Social comprometió a futuro, ojalá que no sea muy allá, una visita a Osorno, porque ella quiere conocer en terreno el lugar donde se quiere emplazar el Centro Comunitario para Adultos Mayores, así es que cabe recalcar, una muy buena acogida de parte de las autoridades del Gobierno, la otra semana ya tenemos reunión con el SEREMI de Transportes, por el tema de Ovejería, ya está gestionada la reunión, así es que estamos avanzando en aquellos temas que son ya de ciudad más macro, estamos trabajando ahí con las comunidades y también con las autoridades correspondientes".

6.- Se da lectura al «ORD.N°113.SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°97/2022. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 30 MARZO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°97/2022. Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 22.03.2022, y a consulta de la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, respecto a muro de calle Parinacota, adjunto sírvase encontrar fotocopia de ORD.ALC.SEC. N°548 de fecha 28.03.22., mediante el



Concejo Municipal

cual se postula el proyecto "Construcción Murete de contención calle Parinacota" a PMU Proceso 2022.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

7.- Se da lectura al «ORD.N°440. D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°96/2022. SESION ORDINARIA N°10 DEL 22.03.2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: ESTADO DE AVANCE OBRA "LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT". OSORNO, 30 MARZO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°96/2022, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°0 de fecha 22.03.2022; que dice relación con lo expresado por la Concejala Sra. Verena Schuck, en la que solicita un informe de estado de avance del proyecto Liceo Carmela Carvajal de Prat; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que el estado de avance del proyecto es de un 63% a marzo del año en curso y la fecha de término de la obra es el 25.06.2022.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.54 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA



Concejo Municipal

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**